

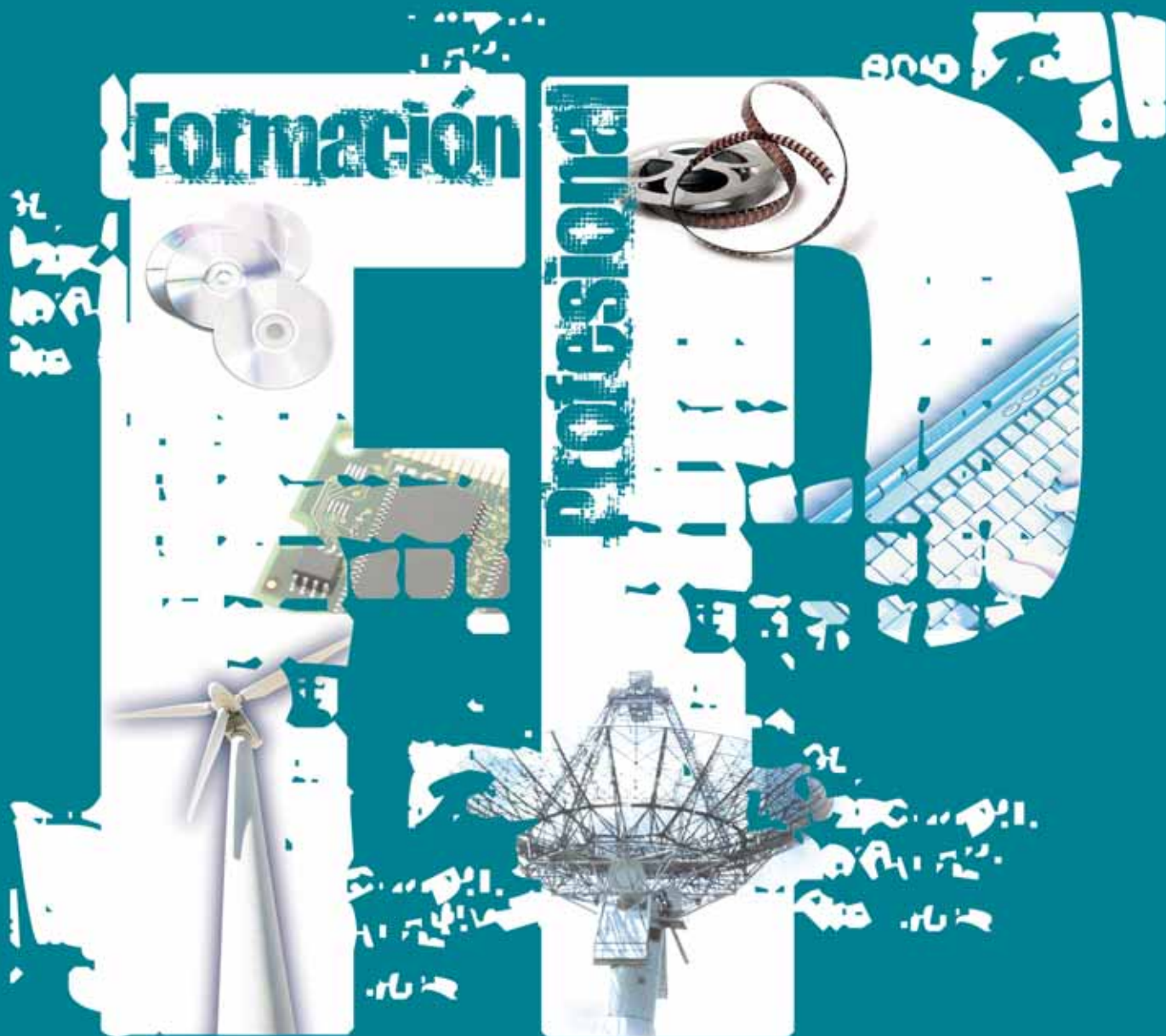
T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 294. JUNIO DE 2008

www.fe.ccoo.es



Desafíos de la Formación Profesional

Prosigue el deterioro de la
Educación Infantil por imprevisión



ENTREVISTA

Miguel Ángel
Santos
Guerra

sumario

N Ú M E R O 2 9 4 . J U N I O D E 2 0 0 8

Editorial

La lucha contra el abandono escolar pasa por el desarrollo de la FP

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista

Miguel Ángel Santos Guerra

"La escuela es una institución educativa, no coercitiva"

Jaime Fernández 8

Internacional

Ante el Día mundial contra el trabajo infantil

Charo Rizo..... 21

Juventud

Lesbianismo y universidad

Mercedes Sánchez 22

¿Están solos?

Jesús Generelo..... 22

Mujer

Nuevas perspectivas para la igualdad

Secretaría de la Mujer 23

Consultas jurídicas

Carmen Perona 24

Libros 24

Fies

Cuando la educación es una mercancía

Enrique J. Díez Guitiérrez 25

Crónica bufa

Influencias

Chiño..... 25



TEMA DEL MES

Los desafíos de la Formación Profesional

La Formación Profesional en la LOE

Concha García..... 11

Los Centros Integrados

Jesús Mora..... 14

El profesorado y los nuevos títulos de FP

Luis Castillejo..... 16

La FP vasca ¿un modelo que se agota?

Carlos Ortigosa Villarejo..... 17

FP "futuro prometedor"

Isidre Rabadà..... 18

Una dignificación necesaria

Antonio Madrid Rísquez..... 20

Han coordinado el Tema del Mes:

Luis Castillejo y Elena Santiago

Secretaría de Enseñanza Pública FE CCOO

ACTUALIDAD T.E.

Madrid 26	Canarias 30	Navarra 32
Andalucía 28	Cantabria 30	La Rioja..... 33
Castilla-La Mancha 28	Catalunya..... 31	Murcia 33
Baleares 29	Galicia..... 31	País Valencià 34
Extremadura 29	Castilla y León 32	

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos,
Luis Castillejo, Ana Crespo, María Díaz, Juan Luis Fabo,
Antonio García, Pedro González, Natalio González,
Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther
Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz,
Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Jesús Checa
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Santiago Galarreta
- Galicia: Dulce López Gasalla
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: M^a Mar Fernández • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

La lucha contra el abandono escolar pasa por el desarrollo de la FP



José Campos Trujillo
Secretario General
FECCOO

EL NUEVO equipo del Ministerio de Educación tiene ante sí un reto de la mayor importancia en el impulso institucional a la Formación Profesional, un asunto que precisamente desarrollamos en las páginas centrales del Tema del Mes. Este nivel educativo debe funcionar con transparencia y flexibilidad, mediante sistemas abiertos que permitan compaginar la formación con el trabajo

y valorar éste como un mecanismo más de adquisición de competencias. Una de las alternativas más eficaces para combatir las elevadas tasas de abandono escolar prematuro, y aumentar las cifras de jóvenes que continúen los estudios al finalizar la etapa obligatoria, es promoviendo la matrícula en FP, al menos hasta equiparnos con los porcentajes medios de la Unión Europea.

El nuevo enfoque del espacio europeo del aprendizaje permanente implica una política global o integral que atienda a la triple dimensión del aprendizaje permanente: la innovación, la inclusión social y la ciudadanía activa, de manera que las personas de todas las edades tengan la oportunidad de diseñar su propio itinerario de aprendizaje permanente.

Sería conveniente un Pacto de Estado que diera prioridad a la expansión y la financiación de la Formación Profesional. Un buen punto de partida podría ser el desarrollo de la Ley 5/2002 de las Cualificaciones Profesionales.

Sería conveniente un Pacto de Estado que diera prioridad a la expansión y la financiación de la Formación Profesional

Entre las líneas de actuación que proponemos quiero destacar la promoción de campañas institucionales de fomento y revalorización de la Formación Profesional; intensificar la información y la orientación profesional, y especialmente, en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, favoreciendo la creación de departamentos de orientación; extender y potenciar la red pública de Formación Profesional con una oferta que responda a las demandas sociales y a las necesidades del sistema productivo y que favorezca la inserción laboral y que sea elaborada con procedimientos objetivos; culminar el proceso de elaboración de los nuevos títulos de Formación Profesional adaptados a la Ley de Cualificaciones y a la Ley Orgánica de Educación.

Dos aspectos en los que hemos de incidir también son

la creación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad pública que, formando parte del servicio educativo público, responda a las demandas formativas del entorno laboral y las necesidades de formación de la población a lo largo de la vida y que permita mejorar al máximo los recursos de los centros y el control de los fondos públicos destinados a la Formación Profesional.

El segundo aspecto es la creación de una red de centros de referencia nacional que asegure la innovación y experimentación en formación profesional.

Los sectores socioeducativos, un valor emergente

EL SISTEMA educativo amplía cada día más su marco de actuación, tanto con servicios más allá de los correspondientes a la enseñanza reglada dentro de la propia institución escolar, como con otros servicios educativos que trascienden el campo de acción educativa en su sentido tradicional. Estos servicios, nacidos más desde un sentido de voluntariado o cultural que desde su aspecto educativo, son, a día de hoy, una demanda social necesaria para el logro del estado de bienestar que debe alcanzar la sociedad española y completan la formación de la ciudadanía.

Los ámbitos en los que se mueven los servicios socioeducativos son variados. Abarcan desde el trabajo en la intervención social desde políticas de desarrollo comunitario y de protección en la infancia y juventud, hasta la atención a las personas con discapacidad, o incluso la conciliación de la vida laboral y familiar.

Si hemos conseguido en mayor o menor medida su generalización en los últimos años se ha debido a la presión sindical, basada, fundamentalmente, en la visión compensadora de desigualdades que es la educación. No obstante, tenemos que advertir que estas nuevas prestaciones están gestionándose desde la externalización de los servicios, lo que conlleva la competencia entre entidades que pugnan primando el bajo coste del servicio, a pesar de su financiación con dinero público.

Para CC OO es necesario que las administraciones garanticen la universalidad, equidad y la calidad de las prestaciones socioeducativas sobre los diferentes niveles de acción social: servicios de atención a las personas con discapacidad, servicios de atención a menores con medidas judiciales al amparo de la Ley del Menor y en situación de desprotección o exclusión social y los servicios de actividades socioeducativas.

El Ministerio de Educación ultima un diagnóstico sobre la conflictividad en la escuela

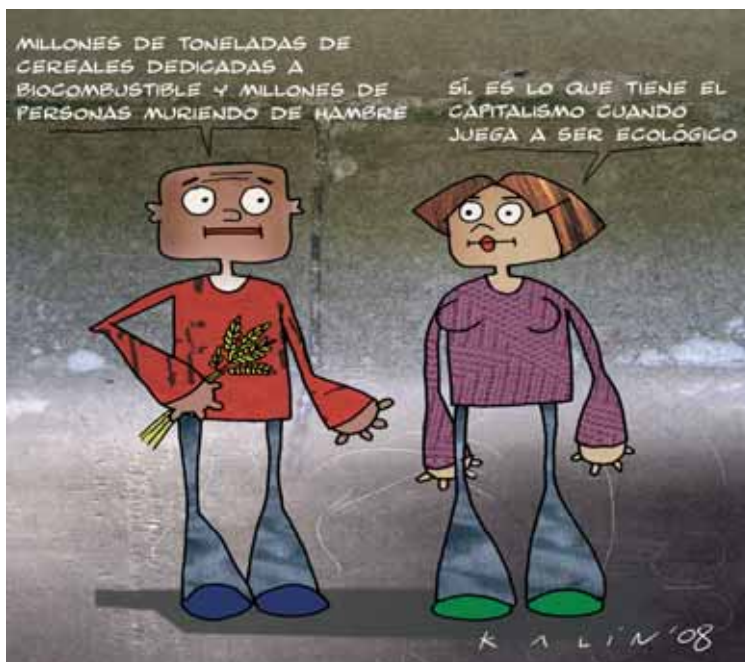
En julio el Ministerio de Educación presentará en el Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar un diagnóstico sobre la conflictividad en la escuela. En el estudio, coordinado por la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid bajo la dirección de catedrática de Psicología de la Educación, María José Díaz-Aguado, participan 26.000 alumnos y 7.000 profesores de unos 400 institutos. El informe servirá para conocer el impacto que el uso de las nuevas tecnologías está teniendo sobre el acoso escolar.

Premio Príncipe de Asturias de las Artes para las Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela

Las Orquestas Infantiles y Juveniles de Venezuela han sido galardonadas con el Premio Príncipe de Asturias de las Artes "por haber combinado, en un mismo proyecto, la máxima calidad artística y una profunda convicción ética aplicada a la mejora de la realidad social". Este proyecto, creado hace treinta años por el compositor y economista José Antonio Abreu, pretende transformar la vida de los menores de ese país mediante su integración en una red de 120 orquestas. Más de 400.000 niños se han beneficiado del programa.

Homenaje en la antigua cárcel de Carabanchel a las víctimas del franquismo

Marcelino Camacho y Julián Ariza, dirigentes de CCOO, y el ex secretario general de UGT, Nicolás Redondo, acompañados de numerosos jóvenes, antiguos presos y dirigentes políticos y vecinales, han participado en la colocación de una placa de homenaje a las víctimas de la represión franquista en la entrada de la antigua cárcel del barrio madrileño de Carabanchel. En la placa se recuerda "a todas las personas aquí encarceladas por defender la libertad, la democracia y la justicia social. Por la paz y la memoria histórica, para que la historia no se olvide ni se repita".



Sin comentarios

"Ya va dando la impresión de que las carreras universitarias se configuran cada vez más para satisfacer las necesidades episódicas del mercado empresarial. Se hacen más cortas y más específicas, de acuerdo con los requerimientos de quienes piden mano de obra cualificada y rápidamente rentable: quien paga, manda"

Fernando Savater

El País 6/5/2008

"Los colegios ricos, dijo un escritor alemán, tienen profesores. Los colegios pobres tienen ordenadores"

Belén Gopegui/ Escritora

Público 20/5/2008

"El alejamiento entre educación y cultura es toda una metáfora de nuestros tiempos. El fruto de este desamor es un proceso en el que la Cultura ha de hacerse cada vez más digerible y trivial para penetrar las mentes escasamente cultivadas que, a su vez, lo están porque Educación se dedica cada vez más a formar esclavos de la economía de mercado"

Imma Monsó

La Vanguardia 10/5/2008

Rincón de citas

"Si alguien quiere de verdad que nuestros alumnos acaben siendo ciudadanos no debe buscar asignaturas con títulos nuevos y modernos, sino potenciar precisamente la enseñanza de la Filosofía. Al fin y al cabo, es la tradición filosófica de Grecia la que ha hecho que nuestra parte del mundo valore la racionalidad científica, el diálogo democrático, la crítica y la autocritica, que aprecie la argumentación y el pensamiento"

Josep-Maria Terricabras

El Periódico de Catalunya 14/5/2008

Cambio ministerial

Cabrera define al nuevo departamento como "el Ministerio del bienestar de los ciudadanos"

La ministra Mercedes Cabrera ha definido al nuevo Ministerio de Educación, Política Social y Deportes (MEPSYD) como "el Ministerio del bienestar de los ciudadanos", en el acto de toma de posesión de los nuevos directores generales



La ministra Mercedes Cabrera junto a los nuevos responsables del Ministerio tras jurar sus cargos.

CABRERA dijo que el nuevo equipo está ya trabajando "para consolidar un modelo de progreso y crecimiento asentado sobre la igualdad de oportunidades y sobre una formación de calidad para todos".

"Nuestro Ministerio refleja, en pequeña escala, el modelo social europeo", subrayó Cabrera durante su intervención. "Este Ministerio abarca todo

ese amplio espectro de temas, a excepción de la Sanidad Pública –añadió–. Lo cual no significa que no aborde desde otras perspectivas la salud de los ciudadanos: políticas preventivas, hábitos saludables y, sobre todo, Deporte. Mucho Deporte, porque el Deporte es salud".

José Canal es el nuevo secretario general técnico, Fátima Rojas, la direc-

tora de Gabinete de la Ministra, Javier Vidal, el director general de Ordenación del Sistema Educativo, Rosa Peñalver, la directora general de Evaluación y Cooperación Territorial, Juan Carlos Mato, el director general de Política Social, Albert Soler, el director general de Deportes y María Dolores Molina, la directora general de Infraestructuras Deportivas.

El Ministerio defenderá la asignatura de EpC "en todos los frentes"

LA SECRETARIA de Estado de Educación, Eva Almunia, ha advertido que su departamento defenderá la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (EpC) "ante cualquier tribunal y en todos los frentes", ya que, según apuntó "es una norma aprobada por el Parlamento". Educación está evaluando si se va a recurrir o no la última actuación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que estimó parcialmente el recurso interpuesto contra EpC declarando nulas distintas expresiones contenidas en las órdenes de la Junta de Andalucía.

¿Conoces

los cambios que habrá en la oposición de 2009?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS 2009:
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en:

- Aprobados con plaza
- Experiencia
- Profesorado

Más de 49 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es



Parlamento

Coalición Canaria exige al Gobierno que elabore este año el Estatuto Docente

El diputado de Coalición Canaria (CC) José Luis Perestelo ha presentado una proposición no de ley en el Congreso por la que insta al Gobierno a que reanude el diálogo con las comunidades autónomas para que el Estatuto de la Función Pública Docente se tramite "a lo largo de este año"

SEGÚN ha recordado el diputado, el estudio del contenido de este documento se retomó en 2005 por iniciativa del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), que en 2006 paralizó -tras aprobar la LOE-, argumentando una "necesaria" elaboración de los decretos correspondientes. Posteriormente, el estatuto de la función pública apareció publicado en el BOE.

En 2007, se retomaron las conversaciones con las comunidades autónomas para la tramitación del documento, que finalizaron con el compromiso del MEC para su aprobación definitiva en las Cortes antes de que finalizara el año.

Sin embargo, esta iniciativa no se llevó a cabo, lo que justifica la petición del diputado que acusa al Gobierno de haber "incumplido" su compromiso. "Las comunidades autónomas habrían podido contar con un instrumento básico, que les permitiera regular las políticas de este personal público, con una norma de referencia para todo el Estado", ha aseverado.

Denuncia

Prosigue el deterioro de la Educación Infantil por imprevisión

El deterioro de la Educación Infantil tanto en el sector público como en el privado ha llevado a la FE CCOO a denunciar esta situación de la que culpa a la falta de previsión de las administraciones públicas

SEGÚN el secretario general de la Federación, José Campos, en el sector público se asiste en los últimos años "a promesas políticas para incrementar el número de plazas, sin asignar los recursos suficientes". Aunque se han abierto innumerables guarderías municipales o dependientes de las comunidades autónomas públicas para el usuario, éstas se han dejado en manos de la gestión privada, mediante pliegos de condiciones en el mejor de los casos. "Para colmo -añade Campos-, el apremio de las administraciones públicas por satisfacer la demanda de plazas ha flexibilizado todavía más unas condiciones ya de por sí mermadas por los nuevos textos en aquellas comunidades en las que se ha regulado algo este nivel educativo".

Por lo que respecta al sector privado, se han prorrogado los plazos para exigir los requisitos para obtener la

autorización oportuna, con lo cual se ha hecho la vista gorda ante incumplimientos claros de la normativa.

Las distintas administraciones han tenido que afrontar un elevado aumento de plazas por culpa de una previsión equivocada, que partía de un descenso de natalidad. Cuando los datos reales superaron las previsiones, se intentaron tomar medidas urgentes, abaratando costes, como se preveía en la derogada LOCE, suprimiendo el carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) y reduciéndolo a un servicio puramente asistencial.

Afortunadamente la LOE corrigió este déficit, pero sin dotar al ciclo de recursos económicos. Además, esta misma ley no recuperó el Real Decreto de requisitos mínimos suprimido por la LOCE, dejando su regulación en manos de las comunidades autónomas.

Educación pública

CCOO pide a la ministra que convoque la Mesa de Educación para negociar el Estatuto Docente

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO, junto al resto de organizaciones sindicales de la enseñanza pública, han pedido a la ministra de Educación que convoque a la mayor brevedad posible la Mesa de Educación para abordar la negociación del Estatuto Docente, un compromiso del Ministerio, del anterior y del actual Gobierno y del partido que lo sustenta. También le exigen que complete las reformas iniciadas en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Con respecto al Estatuto Docente, en CCOO sigue exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del Ministerio en el marco institucional de la Mesa Sectorial

del 18 de abril de 2007.

Estos compromisos son: instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema.

Además, las ofertas de empleo de las administraciones educativas deben impedir que se supere el 8% el índice de interinidad en los cuerpos docentes.



Universidad

CCOO exige al Ministerio de Ciencia que cumpla el compromiso de incrementar las pagas extras del profesorado universitario

La Federación de Enseñanza de CCOO ha pedido al nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación la ejecución del Acuerdo firmado el 25 de septiembre de 2006 por el Gobierno y los sindicatos por el que se incrementan las pagas extraordinarias del profesorado universitario, al incorporar el complemento específico en su totalidad

Proceso de Bolonia

La ANECA aprueba los planes de estudios de las primeras 138 carreras adaptadas al Espacio Europeo

La Agencia de Calidad (ANECA) ha dado luz verde a los planes de estudio de las primeras 138 carreras adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior

A PARTIR de 2010, todas las carreras que se ofrezcan a los nuevos alumnos tendrán que ser grados europeos. Hasta 2015, los estudiantes que cursen títulos actuales (licenciaturas y diplomaturas) podrán terminarlas o cambiarse a las nuevas. Según la ANECA, los informes sobre los nuevos títulos propuestos por varias universidades españolas, "son consecuencia de procesos rigurosos llevados a cabo por comisiones de expertos donde prima el rigor técnico, la transparencia y la independencia de criterio". Por último, recordó que las evaluaciones desfavorables podrán subsanarse cuando, realizadas las mejoras necesarias, la planificación de los estudios "garantice a los estudiantes la consecución de los objetivos de la titulación".

EL SINDICATO presentó hace unos meses un recurso ante la Audiencia Nacional para reclamar el cumplimiento de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de este acuerdo, así como de su obligación de negociar este asunto con los sindicatos representativos del profesorado.

Asimismo, CCOO ha solicitado a los responsables del Ministerio de Ciencia e Innovación la constitución de la Mesa de negociación correspondiente, según lo previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), con objeto de dejar zanjado este tema, tanto desde el punto de vista competencial como financiero. en esta Mesa también está pendiente de negociación con carácter

urgente el Estatuto del Personal Docente e Investigador.

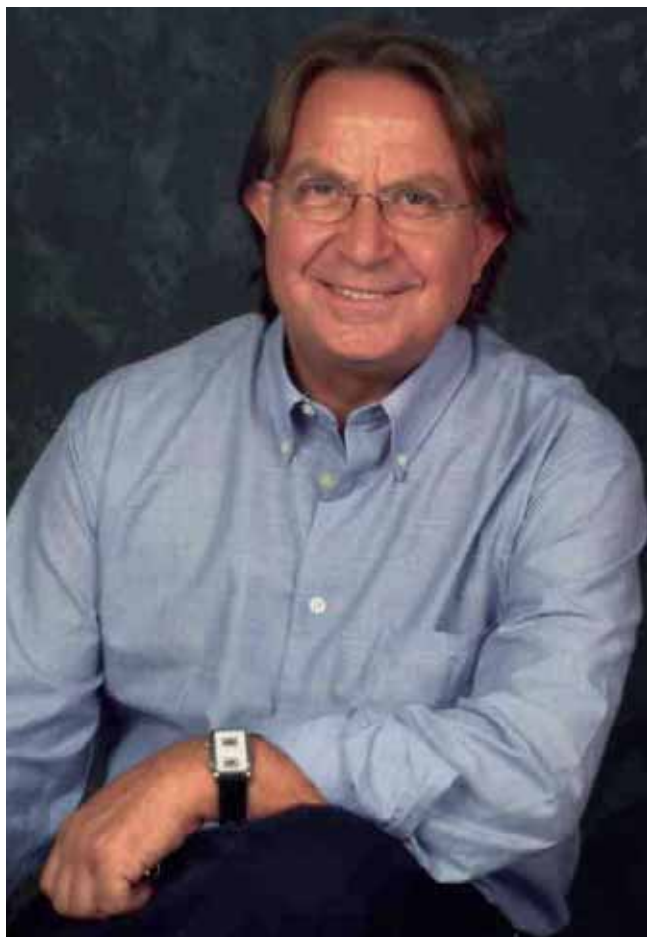
El sindicato generalizará las demandas judiciales en los tres ámbitos responsables (Ministerio de Ciencia e Innovación, comunidades autónomas y universidades) en los que se estén incumpliendo las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y la obligación de negociar la aplicación del Acuerdo.

La situación es tan diversa como caótica, ya que mientras algunas universidades y comunidades autónomas aún no han abonado lo correspondiente a las pagas extra de 2007, otras abonan sólo lo correspondiente al Componente General, hasta las que incluyen el componente autonómico.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL			
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
<ul style="list-style-type: none"> FILOSOFÍA LATÍN Y CULT. CLÁSICA GRIEGO Y CULT. CLÁSICA LENGUA Y LITERATURA GEOGRAFÍA E HISTORIA MATEMÁTICAS FÍSICA Y QUÍMICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIBUJO INGLÉS FRANCÉS ALEMÁN 	<ul style="list-style-type: none"> MÚSICA EDUCACIÓN FÍSICA PSICOLOGÍA Y PEDAGOG. TECNOLOGÍA ECONOMÍA FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL ADMINISTRAC. EMPRESAS ORGAN. Y GEST. COMERCIAL INFORMÁTICA ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA 	<ul style="list-style-type: none"> ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION PROCESOS DIAGNÓSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTES. PROCESOS SANITARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA HOTELERÍA Y TURISMO PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
<ul style="list-style-type: none"> PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESOS COMERCIALES SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS SOLDADURA INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS EQUIPOS ELECTRÓNICOS 	<ul style="list-style-type: none"> OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTESICO OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD COCINA Y PASTELERIA SERVICIOS DE RESTAURACIÓN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA 		
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS			
INGLÉS	ESPAÑOL	FRANCÉS	ALEMÁN
MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA			
EDUCACIÓN PRIMARIA	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN MUSICAL
EDUCACIÓN INFANTIL	FRANCÉS	AUDICIÓN Y LENGUAJE	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
		C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94 28002 MADRID www.cede.es / oposiciones@cede.es	

“La escuela es una institución educativa, no coercitiva”

por Jaime Fernández



Miguel Ángel Santos Guerra es catedrático de Didáctica y Organización Escolar, después de haber ejercido de maestro y profesor de Bachillerato. Además es director del grupo de investigación en el área de Humanidades de la Junta de Andalucía y miembro de la Comisión de Evaluación del sistema Educativo en la Junta de Andalucía. Es autor único de treinta libros centrados especialmente en organización, evaluación, género, participación y formación del profesorado.

Una de las finalidades fundamentales de la escuela es enseñar a convivir, lo que significa que es una institución educativa, no coercitiva. Según afirma en esta entrevista el catedrático de Didáctica y Organización escolar, Miguel Ángel Santos Guerra, centrarse únicamente en los conflictos impide ver que algunos son positivos y hasta necesarios

¿Qué criterios han de tenerse en cuenta para evaluar un centro escolar?

En primer lugar, quiero decir que la evaluación es un fenómeno de extraordinaria complejidad. En castellano utilizamos la palabra evaluación para referirnos a conceptos ingleses tan diversos como *accountability*, *assessment*, *appraisal*, *self-evaluation*. . . Habría que precisar, pues, de qué evaluación estamos hablando. Muchos discursos políticos, sociales y pedagógicos están larvados porque pensamos que estamos diciendo lo mismo cuando, en realidad, estamos hablando de cosas muy diferentes utilizando las mismas palabras. El problema no está tanto en que no nos entendamos, está en pensar que nos entendemos.

En segundo lugar, hay que plantearse cuál es la finalidad básica de la evaluación. Cuando pregunto por esta cuestión, muchos de los interpelados me contestan que debe encaminarse a la comprensión, a la mejora, al diálogo, a la transformación. . . Sin embargo, cuando pregunto para qué suele servir la evaluación que conocen, muchos contestan que sirve para comparar, para medir, para controlar, para jerarquizar, para clasificar, para seleccionar. . . ¿Por qué no coinciden las finalidades ideales (deseadas) con las reales (practicadas)?

En tercer lugar, la evaluación es un fenómeno ético, no meramente técnico. No se trata, a mi juicio, tanto de evaluar mucho o de evaluar técnicamente bien sino de saber a qué personas y a qué valores sirve la evaluación.

¿Cuál tiene que ser la finalidad de la evaluación?

Es muy necesario evaluar los centros, y dicho entre paréntesis ya es hora de que no sea sólo el alumno quien es evaluado. Pero planteo una evaluación que busca diagnosticar bien lo que sucede para que, desde la comprensión generada, se pongan en marcha los procesos necesarios de mejora.

Se trata de una evaluación interna y externa, que desea la comunidad, que utiliza métodos diversos y sensibles para captar la complejidad, que tiene en cuenta los valores, que está comprometida con la sociedad democrática, que es negociada, cualitativa, contextualizada y transparente.

Creo que todavía falta tiempo y experiencia para avanzar hacia modelos y experiencias más enriquecedoras de evaluación de las instituciones. La cultura de la evaluación no se improvisa.

¿Qué opina del Informe PISA? ¿Cree que es realmente útil para mejorar los sistemas educativos de los países?

Podría serlo, pero no se le está sacando un buen partido para que realmente contribuya a mejorar la educación. Este mismo mes la revista *Cuadernos de Pedagogía* dedica un número monográfico al Informe PISA. Colaboro en él con un artículo irónicamente titulado "¿Viene PISA del verbo pisar?". Sostengo en esas breves líneas que si el Informe sólo sirve para que los de arriba pisen a los de abajo, el Gobierno a la oposición, la oposición al Gobierno, las familias a los profesores, los profesores a las familias... poco se podrá avanzar.

Habrà que leer y analizar el informe con rigor. Muchos sólo tienen sobre él la idea que transmiten los titulares de prensa. Es decir, una información sensacionalista, escasamente fiel y necesariamente simplificada. ¿Quién no ha leído que España es el furgón de cola de Europa? ¿Quién no ha oído que el sistema educativo es un desastre?

Pues no es así. Sobre todo, habrá que trabajar colegiadamente con el fin de mejorar lo que ya se está haciendo. Digo colegiadamente porque el problema es simplificar interesadamente las causas del fracaso o de las limitaciones.

A la hora de analizar el Informe no se puede ignorar qué es lo que se ha conseguido, cómo se ha avanzado y qué condiciones tenemos para seguir progresando.

¿Están justificadas las quejas del profesorado según las cuales los estudiantes no tienen interés en aprender lo que se les enseña en los centros?

Acabo de leer un excelente libro de Ken Bain titulado *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Se trata de una investigación sobre lo que piensan, lo que sienten y lo que hacen 63 profesores considerados excepcionales. Me han llamado la atención muchas cosas del libro. Una de ellas es que estos profesionales de la docencia "nunca achacan a sus alumnos las dificultades que encuentran en el aprendizaje". Casi nada.

Es cierto que el verbo aprender, como el verbo amar, no se pueden conjugar en imperativo. Es decir, que sólo aprende el que quiere. Lo importante será apañárselas para despertar el amor por el aprendizaje y crear un contexto en el que sea posible hacerlo. Y en ese



"Es cierto que el verbo aprender, como el verbo amar, no se pueden conjugar en imperativo. Es decir, que sólo aprende el que quiere"

sentido nos vendrán bien las preguntas más que las afirmaciones desalentadoras: ¿Lo que estudian tiene interés?, ¿creamos un clima favorable para el aprendizaje?, ¿trabajamos con métodos adecuados?, ¿tenemos buenas relaciones con el alumnado?, ¿existe coordinación en el diseño y el desarrollo del currículo?, ¿evaluamos de manera racional...?

Nadie ha dicho que el esfuerzo no sea necesario y que la voluntad no sea imprescindible para el aprendizaje y para la vida. Pero es muy importante que los alumnos y alumnas vean que eso que tienen que hacer merece la pena. Que el esfuerzo que exige es razonable. En el libro citado aparece una preciosa metáfora. Dice el autor que cuando estos profesores excepcionales inician una experiencia de aprendizaje es como si un amigo invitase a otro amigo a cenar y no como si un alguacil sentase en un banquillo a un acusado. Quien no va a la cena, se lo pierde. Quien no se sienta en el banquillo, se libera.

¿Qué propuestas hace para la prevención de la violencia escolar en los centros?

Hay que calibrar, en primer lugar, qué es lo que entendemos por violencia y qué diagnóstico hacemos de la situación

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES 2008

CURSOS INTENSIVOS DE PROGRAMACIÓN

www.preparadoresdeoposiciones.com / informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !

en los centros. No me gusta la "cultura de los titulares de prensa". Cuando se diagnostica mal un problema es fácil que la solución que se busca sea inútil o contraproducente.

No se puede olvidar que la escuela es una institución educativa, no coercitiva. Una de sus finalidades fundamentales es enseñar a convivir. Si solamente nos centramos en los conflictos, ni siquiera veremos que algunos son buenos e, incluso, necesarios. En ningún sitio hay más paz que en los cementerios.

Si se pretende poner fin a los conflictos mediante la vigilancia, la amenaza y los castigos (suponiendo que así se consiguiera el orden), la pregunta básica seguiría en pie: ¿Han aprendido a convivir cuando no tengan vigilancia, amenaza y castigos?

¿No sería más razonable aumentar la participación, la motivación, la inclusión y los procesos de negociación que convierten en protagonistas a los alumnos y alumnas? ¿No sería más positivo hacer surgir la disciplina de la voluntad, más que del castigo?

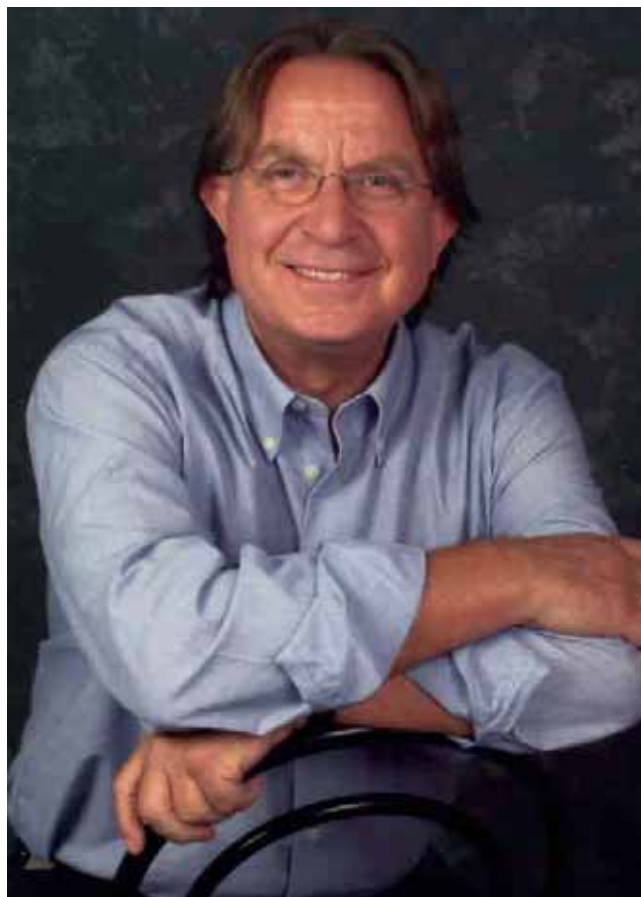
¿Qué papel puede desempeñar la familia en la educación de los menores?

Sin la familia es imposible avanzar en la buena dirección. Toda partida de lo que yo llamo "tenis antipedagógico" (pelota de la culpa para la escuela, pelota de la culpa para la familia...) siempre tiene como perdedor al niño y a la niña. Cuando los alumnos encuentran en los padres y a las madres a sus abogados defensores, está todo perdido. Lo que ignoran a veces esos progenitores permisivos, es que ellos serán las primeras víctimas.

¿Está mentalizado el profesorado acerca de la necesidad de formarse?

No hace falta pensar mucho para descubrir la necesidad de la formación permanente. Las nuevas funciones de la escuela, el avance del conocimiento en las diferentes materias, el desarrollo del saber pedagógico, el cambio acelerado que se produce en la sociedad y en la psicología de los alumnos y alumnas..., hacen necesario un proceso de formación incesante.

Creo que todos los profesores son conscientes de esta necesidad. Otra cosa es que sean consecuentes con ella. Por



“¿No sería más razonable aumentar la participación, la motivación, la inclusión y los procesos de negociación que convierten en protagonistas a los alumnos y alumnas? ¿No sería más positivo hacer surgir la disciplina de la voluntad, más que del castigo?”

falta de ilusión, de tiempo, de medios, de compromiso...

Ese es el camino adecuado para la mejora de la práctica. En este país hemos tenido siete leyes mientras se ha mantenido casi intocada e intocable la formación inicial. Respecto a la formación permanente creo que se ha focalizado en exceso en la formación en cursos organizados por diversas instancias.

“El sistema de formación permanente está demasiado individualizado”

¿Cuál es el estado del sistema de formación permanente del profesorado?

Está demasiado individualizado, por lo que sería necesario incrementar la formación colegiada. Es decir, que todo el claustro o la comunidad esté empeñada en el perfeccionamiento. Cuando un solo profesor acude a un curso, no existe

garantía de que, al volver al centro, quiera o pueda poner en funcionamiento aquello que aprendió. Sin embargo, si todo el equipo busca la formación lo extraño es que no se convierta en una innovación enriquecedora y ambiciosa.

Es muy importante que la formación nazca de las preguntas que se formulan sobre la práctica los propios protagonis-

tas. Y que el camino de la respuesta se sitúe en el proceso de indagación de los mismos profesionales asesorados, si se precisa, por algún agente externo de formación. El papel de la Administración sería facilitar los medios para que esta modalidad de formación pudiese llevarse a cabo. Y estar en la brecha de las mejores innovaciones.

La Formación Profesional en la LOE

Estamos inmersos en un proceso de cambio en las enseñanzas de formación profesional como consecuencia del desarrollo de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la FP. Con esta última se pretende integrar los distintos subsistemas de formación profesional para que responda a las demandas sociales y a las necesidades del sistema productivo mediante la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación

Los desafíos de la Formación Profesional

LA NUEVA Formación Profesional debe hacer frente a los desafíos del mercado de trabajo y del tejido productivo. En este contexto las colaboraciones de este Tema de Mes pretenden informar de la situación académica de este nivel educativo que, después de años de estancamiento, empieza a salir del túnel con la creación de titulaciones adaptadas a la realidad laboral y productiva. Partiendo de la Ley Orgánica de las Cualificaciones, se aborda la FP en Euskadi, Cataluña y Galicia, comunidades en las que ésta experimenta un desarrollo desigual y manifiestamente mejorable en los tres casos. También se analiza la formación del profesorado ante las nuevas titulaciones.

Luis Castillejo

Acción Sindical Pública FE CCOO

Concha García

Secretaría de FP

FE CCOO-Andalucía

EL EJE vertebrador de dicho sistema es el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas que se organiza en módulos formativos.

La ley define la cualificación profesional como "el conjunto de competencias profesionales con significación para el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación modular u otros tipos de formación y a través de la experiencia laboral".

Las acciones formativas que se impartan en cualquier subsistema deben estar referidas al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales para favorecer que las personas puedan pasar de un subsistema a otro y permitir el reconocimiento de la formación independientemente del subsistema en el que se imparta.

La Ley de las Cualificaciones define a la formación profesional "como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, e incluye las enseñanzas propias de la formación profesional ini-

cial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las acciones orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales".

La LOE regula la formación profesional inicial, que es la que forma parte del sistema educativo. El Gobierno está elaborando los reales decretos por los que se establecen los nuevos títulos mediante la adaptación al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Cada título debe contemplar al menos una cualificación profesional completa. Los títulos se agrupan en 26 familias profesionales distintas y sustituirán a los actuales a partir del próximo curso.

Según la LOE, la Formación Profesional inicial tiene por finalidad "preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática". Estas enseñanzas se organizarán en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que constituirán, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior. La FP de grado medio se encuadra en la ESO y la de



grado superior en la educación superior.

La superación de un ciclo de grado medio dará lugar a la obtención de un título de técnico en la familia profesional correspondiente. Este título permite acceder al mundo laboral y también permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato. La superación de un ciclo formativo de grado superior conduce a la obtención de un título de técnico superior que permitirá acceder al mundo laboral y continuar estudios universitarios. El Gobierno regulará un sistema de convalidaciones entre los ciclos formativos de grado superior y la universidad. Los ciclos formativos se organizan en módulos profesionales de duración variable constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas. Según su naturaleza, estarán asociados o no a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Todos los ciclos formativos incluirán un módulo de formación en centros de trabajo que permitirá acercar al alumnado a la realidad laboral. De este módulo podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados.

Los estudiantes que no superen todos los módulos que forman un ciclo formativo recibirán un certificado académico de los módulos superados que tendrá efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones.

Requisitos de acceso

Para acceder a un ciclo formativo de grado medio se requiere estar en posesión del título de Graduado en ESO y para acceder a un ciclo formativo de grado superior se requiere el de Bachiller. Aquellos que no reúnan los requisitos académicos y quieran acceder a los ciclos formativos podrán hacerlo superando las pruebas que convocan las administraciones educativas como mínimo una vez al año. Para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se requiere tener 17 años como mínimo y 19 para las pruebas de acceso a los ciclos de grado superior o 18 si se ha superado



Para favorecer la formación permanente y que las personas puedan compaginar su formación con el trabajo o con otra actividad, la ley prevé la flexibilización de la oferta de las enseñanzas de FP en el sistema educativo

un ciclo formativo de grado medio relacionado con el ciclo superior al que se quiere acceder y por lo tanto se posee el título de técnico.

Para favorecer la formación permanente y que las personas puedan compaginar su formación con el trabajo o con otra actividad, la ley prevé la flexibilización de la oferta de las enseñanzas de FP en el sistema educativo. La oferta podrá ser parcial, permitiendo la matriculación en módulos profesionales sin necesidad de matricularse en el ciclo formativo completo. Asimismo, se organizará la modalidad de FP a distancia y, de forma periódica, pruebas libres para la obtención directa de los títulos de FP. Para poder presentarse a las pruebas libres, además de los requisitos académicos necesarios para acceder a los ciclos formativos o haber superado las pruebas de acceso correspondientes, se requiere tener 18 años para los títulos de técnico y 20 para los de técnico superior o 19 para quienes estén en posesión del título de técnico. La evaluación se realizará por módulos profesionales.

La oferta parcial de módulos profesionales podrá realizarse de forma presencial o a distancia. La superación de estos módulos será acumulable para

obtener el título correspondiente.

Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, las administraciones educativas podrán autorizar que los módulos profesionales se impartan en unidades formativas de menor duración que podrán ser certificables. La certificación tendrá validez en el ámbito de la correspondiente Administración educativa. La superación de todas las unidades formativas dará derecho a la certificación del módulo profesional.

Certificados de Profesionalidad

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial, que a partir del próximo curso sustituirán en todo el Estado a los programas de Garantía Social, aunque se encuadran dentro de la ESO, comprenden un módulo profesional cuya superación permitirá a los alumnos y alumnas solicitar a la Administración laboral un Certificado de Profesionalidad que les ayude a incorporarse a la vida laboral.

Aquellas personas que no hayan superado todo el ciclo formativo y, por tanto, no puedan obtener el título correspondiente pero sí han superado los módulos profesionales asociados a unidades de competencia que confor-



men un certificado de profesionalidad, podrán solicitar a la Administración laboral la expedición del mismo.

Nuevas familias profesionales

1. Agraria.
2. Marítimo-pesquera.
3. Industrias alimentarias.
4. Química.
5. Imagen personal.
6. Sanidad.
7. Seguridad y medio ambiente.
8. Fabricación mecánica.
9. Instalación y mantenimiento.
10. Electricidad y electrónica.
11. Energía y agua.
12. Transporte y mantenimiento de vehículos.
13. Industrias extractivas.
14. Edificación y obra civil.
15. Vidrio y cerámica.
16. Madera, mueble y corcho.
17. Textil, confección y piel.
18. Artes gráficas.

19. Imagen y sonido.
20. Informática y comunicaciones.
21. Administración y gestión.
22. Comercio y marketing.
23. Servicios socioculturales y a la comunidad.
24. Hostelería y turismo.
25. Actividades físicas y deportivas.
26. Artesanías.

Nuevos títulos de formación profesional publicados:

- ◆ Técnico en cocina y gastronomía.
- ◆ Técnico en panadería, repostería y confitería.
- ◆ Técnico en servicios en restauración.
- ◆ Técnico en emergencias sanitarias.
- ◆ Técnico en farmacia y parafarmacia.
- ◆ Técnico en mecanizado.
- ◆ Técnico en soldadura y calderería.
- ◆ Técnico en sistemas microinformáticos y redes.
- ◆ Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas.
- ◆ Técnico en planta química.
- ◆ Técnico en carrocería.
- ◆ Técnico superior en gestión de alojamientos turísticos.
- ◆ Técnico superior en audiología protésica.
- ◆ Técnico superior en educación infantil.
- ◆ Técnico superior en laboratorio de análisis y de control de calidad.
- ◆ Técnico superior en vitivinicultura.
- ◆ Técnico superior en programación de la producción en fabricación mecánica.
- ◆ Técnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos.
- ◆ Técnico superior en mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos.
- ◆ Técnico superior en química industrial.
- ◆ Técnico superior en construcciones metálicas.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

El diálogo, la mejor prevención

El consumo de drogas entre los adolescentes aumenta cada día. La prevención y el diálogo son las mejores estrategias para combatir esta realidad. La Obra Social "la Caixa" pone a disposición de las familias un teléfono gratuito en el que un equipo de profesionales especializados les orientará y proporcionará las pautas de actuación en relación con sus hijos para prevenir el consumo de drogas.

Con tu ayuda, podremos dar apoyo y orientar a las familias para prevenir el problema.





Los Centros Integrados de FP

Cuando el 30 de diciembre de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros Integrados de FP, Comisiones Obreras lo respaldó porque recogía la mayoría de nuestras propuestas y posibilita la consecución de una de nuestras reivindicaciones: crear una potente Red de Centros Integrados de titularidad pública que desempeñe un papel estratégico en dos direcciones

Jesús Mora

Secretaría de Formación CCOO

LA PRIMERA de estas direcciones es impulsar el proceso de integración real de la formación profesional en España. La segunda, dotarnos de instrumentos concretos para la mejora de la calidad de nuestro "sistema" de FP.

Pero, ¿las funciones que establece el real decreto para estos centros tienen relación con dichos objetivos?. En mi opinión, sin duda. Es más, estoy convencido de que el propio decreto les asigna la responsabilidad de que sean uno de los motores de los cambios que nos exige la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional. Esta idea aparece de forma genérica en su artículo 6.2, cuando reserva a estos centros las siguientes funciones: impulsar y desarrollar acciones y proyectos de innovación y desarrollo, en colaboración con las empresas del entorno y los interlocutores sociales, y transferir el contenido y valoración de las experiencias desarrolladas al resto de los centros; colaborar en la promoción y desarrollo de acciones de formación para los docentes y formadores de los diferentes subsistemas en el desarrollo de las competencias requie-

ridas en su función, respondiendo a sus necesidades específicas de formación; informar y asesorar a otros centros de formación profesional.

Si lo anterior confiere a estos centros un papel central en la mejora del sistema, no es menos estratégico saber que el funcionamiento de un Centro Integrado de titularidad pública sólo será coherente si integra en la práctica los elementos sobre los que, a mi juicio, se asienta el Sistema que define la Ley de las Cualificaciones: oferta formativa referida al Catálogo Nacional de las Cualificaciones (Títulos y Certificados de profesionalidad); prestación de un servicio de información y orientación en materia de formación profesional y empleo; existencia de un procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación; vinculación de la formación profesional con el sistema productivo



y, por tanto, con el mundo del trabajo; y corresponsabilidad, desde la participación y colaboración, de quienes más responsabilidad tienen en materia de formación profesional (poderes públicos y agentes sociales).

Sin embargo, las posibilidades que abrió la publicación del decreto están poniendo en evidencia el divorcio que existe entre lo que dicen demasiados gobiernos autonómicos en materia de formación profesional y lo que luego hacen. Y no sólo porque, después de dos años y medio, aún no han desarrollado la norma estatal, sino porque ni siquiera han diseñado y propuesto la Red de Centros Integrados que defienden para su territorio, lo que demuestra que la mejora de la cualificación de la población trabajadora, tan necesaria para las personas como para nuestro

Si aceptamos que la referencia básica de la formación profesional debe ser el sistema productivo, es incomprensible que los nuevos Centros de Referencia Nacional no se diseñen para impulsar la implicación de los sectores productivos



diseñen para impulsar y favorecer la implicación de los sectores productivos desde su vertebración nacional y realizando tareas y funciones orientadas a la mejora del conjunto del sistema y no a la gestión de sus propios planes de formación.

¿Es posible reconducir la situación en el proceso de creación de la Red que el propio decreto define? Creo que sólo lo será si se dan tres condiciones: primera, que los nuevos responsables del Gobierno de España asuman el liderazgo del proceso de creación de esta nueva Red en la dirección antes señalada; segunda, que se acepte que hasta que no se haya creado, al menos, un Centro de Referencia Nacional para cada una de las veintiséis familias profesionales no se aplique la disposición adicional única del Decreto, por la que se permite que un Centro Integrado sea, a la vez, Centro de Referencia Nacional; y tercera, que los gobiernos autonómicos apuesten por reforzar la dimensión sectorial de estos centros.

Termino con un interrogante obligado: ¿compartirán, al menos en lo esencial, este diagnóstico los responsables de la formación profesional del nuevo Gobierno?. Y si así fuera, ¿serán capaces de convertir en fortalezas los riesgos que se vislumbran?. Ojalá. Por el bien que pueden hacer al país.

tejido productivo, no es una de sus prioridades, a pesar de las declaraciones que hagan en este sentido.

Afortunadamente, otros gobiernos autonómicos, debido en gran medida al buen trabajo que están desarrollando los responsables de CCOO en esos ámbitos, empiezan a adoptar compromisos para legislar y desarrollar esta Red que, aunque sea de forma aún incipiente, abren escenarios para el optimismo.

Respecto a los Centros de Referencia Nacional que regulan el Real Decreto 229/2008, la situación es todavía más preocupante. A pesar de que son bastantes los motivos que me llevan a hacer esta valoración, el sólo hecho de que desde el propio contenido de la norma se promueva la creación de Centros de Referencia Nacional cuyas características, funciones y funcionamiento difieran notablemente de unos a otros, nos sitúa en un escenario complicado; sobre todo si queremos actuar para resolver uno de los grandes problemas que arrastra nuestro sistema de FP: su falta de coherencia interna en la ordenación

de los elementos e instrumentos que lo componen.

Además, si todos aceptamos que la referencia básica de la formación profesional debe ser el sistema productivo, es incomprensible que los nuevos Centros de Referencia Nacional no se

No fuerce su voz *utilice la técnica*



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN



El profesorado y los nuevos títulos de FP

La LOGSE significó la gran transformación de la Formación Profesional (FP). Cambió radicalmente el modelo que teníamos procedente de la Ley General de Educación de 1970. Cuando ya han pasado bastantes años desde entonces casi todo el mundo ha valorado esa reforma de la FP como muy positiva

Luis Castillejo

Secretaría E. Pública FE CCOO

LAS recomendaciones, directrices y conclusiones que desde entonces han venido de Europa y la propia necesidad de adaptarse a las nuevas realidades productivas y tecnológicas hacían necesaria la puesta al día de los títulos de FP.

Al mismo tiempo, han aparecido nuevas leyes, especialmente la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Ley Orgánica de Educación 2/2006, la LOE, que recogen las orientaciones europeas.

Para la Federación de Enseñanza de CCOO uno de los objetivos era que este proceso respetara las condiciones laborales del profesorado. El Ministerio de Educación nos aseguró que no habría cambios significativos en la carga horaria del profesorado, o que, de haberlos, serían incrementos como consecuencia de que, como norma general, los nuevos títulos tendrían una duración de 2.000 horas, desapareciendo los actuales de 1.400 y 1.700 horas.

También el Ministerio se comprometió a no crear nuevas especialidades y a asignar los módulos de las enseñanzas de los títulos de las cuatro nuevas familias profesionales a profesorado de las especialidades ya existentes.

Sin embargo, hay algunos flecos y desacuerdos, como los contenidos de la Formación y Orientación Laboral y las atribuciones de algunos módulos.

También acordamos dar una salida a los profesores interinos, que ya están en el sistema educativo, con carencia de la titulación para presentarse a las



oposiciones correspondientes. Con-
finales para ajustar lo que se ha des-
ajustado.

Por otro lado, nos preocupa seriamente la desregulación que se ha hecho desde los primeros títulos (los publicados en noviembre de 2007) a los últimos (publicados en enero y marzo de 2008) de los requisitos y equipamientos necesarios para la impartición y desarrollo de esas enseñanzas. Con el cambio desaparece una garantía de calidad del sistema.

Le hemos exigido al Ministerio que plantee a las comunidades autónomas la necesidad de un plan específico de formación del profesorado para abordar mejor la implantación de los nuevos títulos; también, que sea el propio Ministerio el que asuma esa responsabilidad para el profesorado de las comunidades autónomas pequeñas y en aquellas especialidades minoritarias que por su propia dimensión se quedan fuera de los planes de formación de sus territorios.

CCOO ha organizado numerosas asambleas informativas sobre los nuevos títulos, aunque entendemos que debe de ser el Ministerio el que, institucional y formalmente, difunda los motivos por los que se han elaborado los nuevos títulos de FP, alguno de los cuales ya se implantarán el próximo curso y son casi desconocidos por el profesorado que ha de impartirlos.

oposiciones correspondientes. Consensuamos una especie de norma de punto final, es decir, con el compromiso de que no vuelva a repetirse. Se acordó que cualquier titulación de técnico superior o técnico especialista será equivalente a la requerida para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de FP siempre que a fecha de 31 de agosto de 2007 se acreditaran dos años de experiencia como interino en la especialidad por la que se pretende ingresar y en el ámbito de la Administración educativa convocante.

En este punto se ha producido una preocupante falta de coordinación dentro del propio Ministerio, que ha generado dudas en algunos territorios inducidas por aquél. Además, se han cometido errores en la declaración de titulaciones equivalentes, en parte por el método utilizado, que obligarán a elaborar unas complicadas normas

Le hemos exigido al Ministerio que plantee a las comunidades autónomas la necesidad de un plan específico de formación del profesorado para abordar mejor la implantación de los nuevos títulos



La FP en Euskadi, ¿un modelo que se agota?

La Formación Profesional vasca inició una andadura singular cuando en la década de los ochenta, aprovechando un resquicio legal, se comenzó en diversos centros guipuzcoanos a enviar a sus alumnos de FP II a realizar prácticas en las empresas, con el apoyo logístico y económico de las organizaciones patronales

Carlos Ortigosa Villarejo
Irakaskuntza CCOO

ADEMÁS, y de modo *alegal*, ya que no existía normativa adecuada, se comenzaron a impartir cursos de formación continua y ocupacional gracias, sobre todo, al apoyo de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Estas relaciones Administración-Centros de FP-Empresas constituyen el embrión de la futura explosión de la FP en todo en el País Vasco, afectando también a los centros privados, de gran tradición en estas enseñanzas.

Con la llegada del nuevo modelo LOGSE de FP, la FP vasca conoce sus años de gloria en la década de los noventa. Una FP volcada desde el principio en la integración de los tres subsistemas y en la satisfacción inmediata de los intereses empresariales, más que en su concepción educativa, aun teniendo en cuenta que pivotaba en torno a la formación reglada.

Se trata, por tanto, de un modelo ideológicamente conservador, apoyado desde el primer momento por la patronal y el nacionalismo en el poder (que lo utiliza como bandera del "saber hacer" de los vascos), que huye de la participación sindical y que extiende su influencia directa en los centros a través de la red de directores Ikañan, de la que posteriormente se han ido nutriendo los cargos de la Administración nacionalista en el Departamento, y que pronto consigue desembarazarse de la parte más ajena a sus intereses que propugnaba la LOGSE: la tipología de IES en el que convivieran el bachillerato y los ciclos formativos. Para ello se crea la figura

de los IEFPS (Institutos especiales de FP superior). Estos centros debían ser exclusivos de ciclos superiores y sin bachilleratos; es decir, debían ser los centros que formasen con fondos públicos la gran cantidad de mano de obra cualificada que se necesitaba (y se necesita) en el País Vasco, una vez superada la reconversión industrial de los ochenta y la crisis de principios de los noventa.

Las inversiones han sido enormes, todas ellas bajo la batuta de los diversos "Planes Vascos de FP", que han creado bajo su órbita multitud de observatorios, agencias, programas,

empresas auditoras externas, etc. que, en gran medida, han sobredimensionado (incluso con la creación de organismos paralelos a los del Estado, por razones políticas) la burocracia administrativa dentro y fuera de los centros de FP y, con ello, el gasto.

Los resultados están ahí: la FP está bien vista en la sociedad vasca, el índice de empleabilidad es casi del 100% (en algunas especialidades el alumno se encuentra incluso con varios puestos a elegir) y un 40% de los alumnos de bachiller siguen hacia la FP.

Con la llegada del siglo XXI el modelo da claras muestras de agotamiento porque los objetivos ya no pueden cumplirse y el gasto se dispara, además de determinadas consecuencias de la situación política del País Vasco que le afectan. Así, *la ratio* 40%-60% que se esperaba invertir a 60%-40% para estas fechas, sigue estancada. La pujante asociación de directores "Ikañan", y los grupos de profesores que la sustentan, auténtico motor de la introducción en los centros de la nueva forma de ser, se ha convertido en un mero grupo que aspira a perpetuarse a sí mismo y/o a ocupar cualquiera de los múltiples cargos técnicos y políticos que se han creado a lo largo de los años, sobre todo desde el surgimiento de una Viceconsejería específica para la FP.

Una de las crisis más profundas que arrastramos es la confrontación entre el nacionalismo y el no nacionalismo en los órganos que deben decidir las políticas en materia de formación no reglada. Así, el nacionalismo es partidario de que la parte correspondiente a las cuotas por FP de la

Centros Integrados

EL FUTURO se plantea sobre la base de los Centros Integrados, donde ha surgido la polémica, ya que, si bien en la pública están cerrando o desglosando bachilleros en aquellos centros que aún los conservan y que adquirirán dicha forma jurídica, en la privada, no, habiendo pretendido crear, prácticamente para ellos, la figura "sui generis" de "Centros Integrales".

Mientras tanto, se está arrebatando a los institutos de Secundaria los ciclos que imparten, sobre todo de servicios, para volver a un modelo de FP pre-LOGSE, diferenciando espacialmente los centros de FP y de Bachillerato, y apostando por las familias más industriales, que es la necesidad más inmediata de la industria vasca.



Seguridad Social, que pagan todos los trabajadores vascos, sean gestionadas por el Gobierno vasco, otorgando a Hobetuz (el órgano vasco de la formación continua) la acción exclusiva en su ámbito, sin la intervención del FORCEM. La traslación de la lucha política a estos órganos ha supuesto la ralentización de la pujante vida que la formación no reglada tenía en nuestros centros. La paralización del Consejo de Relaciones Laborales no ha ayudado tampoco a desatascar la situación.

Otra de las características peculiares de nuestra FP es la potencia de los centros privados, a los que la Administración siempre ha tratado prácticamente en condiciones de favor con sustanciosas subvenciones y mapas escolares adaptados a sus necesidades. Esto ha provocado que, en plena baja de la natalidad, con un techo del 40% en los ciclos superiores y unos ciclos medios que no interesa potenciar, nos encontremos con un exceso de oferta de unas 3.000 plazas escolares de FP, que, dada la imposibilidad de seguir manteniendo la alegría y el derroche en el gasto a que nos han acostumbrado, está generando el cierre de ciclos, sin planificación previa ni una mínima negociación sindical.

FP "futuro prometedor"

"¡FP futuro prometedor!" es el título de la campaña publicitaria promovida por el gobierno municipal de Barcelona ante el período de preinscripción y matrícula a las enseñanzas postobligatorias y más concretamente a las de formación profesional. ¿Es realmente prometedor este futuro?

Isidre Rabadà
FE CCOO- Cataluña

LOS DATOS de diversos estudios, incluidos los institucionales, señalan que el nivel de inserción de los estudiantes de FP, por término medio, es alto y los titulados encuentran ocupación en su especialidad en los seis meses siguientes a la finalización de sus estudios. En algunas especialidades su inserción se produce antes de concluir los estudios y los abandonan (es lo que algunos llaman: "fracaso por éxito"; y otros "pan para hoy y hambre para mañana"). También se produce un importante índice de acceso a la universidad desde los ciclos superiores, que en el caso de algunas especialidades es especialmente alto. Parece como si los y las estudiantes hubieran elegido aquel camino, "más largo", por motivos ajenos a la cualificación que se obtiene en la FP.

A pesar de lo dicho, todos sabemos que, en la elección de estudios, tenemos una pirámide invertida, es decir, pocos estudiantes en la FP de grado medio y superior, y un número desproporcionado en el Bachillerato y, especialmente, en la universidad. ¿Por qué? Es difícil en este breve espacio hacer un análisis, pero sí apuntaré tres motivos: 1) La FP se sigue viendo como una vía subalterna, sólo apropiada para los que no quieren o no pueden estudiar y por ello no tiene del prestigio social necesario para ser elegida; 2) La orientación académica y profesional que se realiza en los centros está sesgada, no se informa ade-

cuadamente al alumnado y sus familias; y, 3) Se la ve desgajada, desconectada de la realidad profesional o muy ligada a ella (formación continua), con desconexiones entre los distintos niveles de cualificación, por los que el tránsito hacia el objetivo es más complejo y largo, pero olvidando lo que se va obteniendo por el camino.

La FP es una vía académica de formación pero, sobre todo, de cualificación. No en vano la ley que la regula se denomina de Cualificación y Formación Profesional y propone la integración de todas las modalidades (inicial –o más académica-, ocupacional y continua) en una sola, por la que se puede hacer carrera profesional. De esta manera, cada persona puede ir acumulando en su mochila la formación que va adquiriendo a lo largo de la vida por vías formales, no formales o a través de la experiencia adquirida en el trabajo y canjearla, llegado el momento, por las acreditaciones profesionales que le permitan: la inserción inicial, la mejora en el empleo y, llegado el caso, la reorientación profesional y la reinserción.

Para que todo ello sea factible es imprescindible que existan las instituciones y mecanismos que lo hagan posible. Lo primero y esencial es una verdadera integración de la dirección de la formación profesional en un único organismo y no, como hoy sucede, regulaciones desde los ministerios de Trabajo y Educación (o las respectivas consejerías en las comunidades autónomas). Seguro que las resistencias serán grandes, desde la





Cada persona puede ir acumulando en su mochila la formación que va adquiriendo a lo largo de la vida por vías formales, no formales o a través de la experiencia adquirida en el trabajo y canjearla

propia administración y quizás también desde las patronales, pero hay que avanzar por aquí.

En segundo lugar, la creación de los Centros Integrados, sobre todo el trabajo en red de todos ellos y la cooperación en dicha red, en el grado que sea posible –cuanto más mejor-, de los centros ordinarios de FP. Sólo desde la colaboración entre todos los centros tendremos una verdadera red que puedan dedicarse a la formación integrada.

En tercer lugar, una planificación adecuada de la oferta conforme a las necesidades de cualificación que se dan en el territorio y las expectativas formativas de los jóvenes y no tan jóvenes.

¿Y cómo está todo ello en Catalunya? *El més calent és a l'aigüera* –en traducción rápida, “todo por hacer”-. En las jornadas del Consejo Catalán de la FP del curso pasado, CCOO y UGT plantearon abiertamente la necesidad de avanzar para crear un organismo que gestionara íntegramente la formación profesional. Pronto hará un año que el anteproyecto de Decreto sobre centros integrados pasó por la Mesa sectorial, el Consejo Escolar de Catalunya y se informó en el Consejo Catalán de la FP (CCFP), y no se ha progresado nada. Desesperante. Ahora

estamos inmersos en el debate sobre el anteproyecto de Ley de Educación de Catalunya (LEC), en el cual las menciones a la formación profesional se refieren a programas de cualificación inicial, formación profesional inicial y acciones de inserción y sobre formación y trabajo; y a la creación del CCFP (ya existente) como órgano de participación y consulta. Se crea el centro para la educación no presencial, que impartirá también FP. Suponemos que, acabado este período LEC, de nuevo se abordarán las disposiciones relacionadas con la integración de la FP, ya que la misma ley catalana establece su desarrollo.

En estos momentos estamos en los

denominados proyectos de integración. ¿Qué son? Seamos benévolo. Se trataría de recoger la experiencia, importante, de diversos centros que ya colaboraban con Trabajo en los campos de la formación ocupacional y continua (Fabricación mecánica, Mecatrónica (robótica), Química industrial,...) y extenderla, estableciendo cierta previsión de necesidades y facilitando su desarrollo.

Participan en estos proyectos centros de Educación y de Trabajo. Se han añadido algunas ofertas interesantes desde la ciudad de Barcelona y otros municipios cercanos, en los que hay el compromiso de desarrollar proyectos vinculados a familias profesionales (Imagen y sonido, Sanidad, Comercio...) y se han puesto en funcionamiento los mecanismos de coordinación entre la Administración autónoma y la local para llevarlo adelante, con las dificultades habituales en estos casos.

Desde el Institut Català de les Qualificacions Professionals (ICQP), nuestro INCUAL, se está trabajando en la adaptación de las cualificaciones y el establecimiento de las metodologías para el reconocimiento y evaluación de la experiencia profesional. La colaboración de CCOO ha sido importante en los procedimientos de elaboración y contraste. Estamos satisfechos de los resultados, así como de haber conseguido reducir de forma importante las tasas que deben abonarse para la evaluación de competencias y que, a nuestro parecer, aún deberían ser menores.

II Plan General de la FP 2008-2011

EN CATALUNYA, las instancias de participación de los agentes sociales donde puede elaborarse el consenso para la transformación de la FP son el CCFP y el Acuerdo estratégico para la competitividad. El diagnóstico y propuestas del Consejo se han concretado en el II Plan General de la FP 2008-2011, con indicadores de resultados evaluables. En el Acuerdo, patronales mayoritarias y sindicatos, han propuesto diez puntos de desarrollo, entre los que destaca la creación de un organismo único con competencia directa sobre FP y cualificación profesional. Pero se avanza muy lentamente. Las declaraciones públicas de nuestras autoridades de impulsar la FP, quedan en eso, declaraciones. No observamos que se concreten las acciones que vayan a suponer, en lo inmediato, un verdadero cambio para la formación profesional.



Una dignificación necesaria

La implantación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y FP, que integre el subsistema de FP del sistema educativo y el subsistema de FP para el empleo, basado en las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es un objetivo en el que todos los sectores implicados creemos que coinciden y tienen interés en llevar a cabo.

Antonio Madrid Rísquez
Federación do Ensino CCOO

AHORA BIEN, si se analizan detenidamente las últimas normativas publicadas por los ministerios de Trabajo de Educación y las últimas actuaciones de la Xunta de Galicia, difícilmente podrá llevarse a cabo con un mínimo de calidad.

La publicación de los últimos reales decretos que desarrollan el currículo de los nuevos títulos de los ciclos formativos de FP, adaptados al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, además de establecer las enseñanzas mínimas, deberían determinar todos aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyan los aspectos básicos del currículo que aseguren una formación común y garanticen la validez de los títulos en todo el Estado.

Estos reales decretos no especifican ni los metros cuadrados de los espacios formativos, ni los equipamientos que deben de llevar cada espacio formativo, por lo que, sin esto, cualquiera puede abrir un centro de formación para impartir ciclos formativos sin tener la más mínima garantía de calidad en cuanto a las aulas y los equipamientos en donde los vaya a impartir.

En cuanto a la Xunta de Galicia, mientras por un lado en un acto propagandístico, el pasado 28 de abril ha presentado el II Plan Galego de FP con una inversión de casi 700 millones de euros por otro, la Consellería continúa año tras año suprimiendo ciclos formativos en el servicio público educativo, y lo que es aún peor, este año los presupuestos asignados a los distintos centros para impartir los ciclos formativos fueron reducidos en la

mayoría de los casos hasta un 50% respecto de los del año 2007.

En cuanto a los Centros Integrados de FP, si bien es cierto que ya llevan cuatro años funcionando, este curso lo hacen con direcciones prorrogadas y sin Consejo Social, y además desde CCOO llevamos pidiendo desde hace tiempo la negociación de un Reglamento Orgánico de Centros específico que regule su funcionamiento.

Por otra parte, la Consellería presentó el 30 de abril en la Mesa Sectorial los borradores de la normativa para implantar el próximo curso los Programas de Cualificación Profesional Inicial y sobre los primeros seis nuevos ciclos formativos, lo que nos parece bastante precipitado.

Toda vez que es preciso que la Consellería, en ejercicio de sus competencias, elabore el 45% de los currículos de los nuevos ciclos completando las enseñanzas mínimas de cada título, teniendo cuenta las necesidades y características de los sectores productivos en Galicia, CCOO critica la desregularización que se está llevando a cabo desde el Gobierno central en la FP, por lo que exigimos a la Consellería las siguientes condiciones para dignificarla:

- Especificar en todos los decretos que desarrollen el currículo de los nuevos títulos de los ciclos formativos de FP los metros cuadrados de los espacios formativos y los equipamientos de cada espacio formativo para garantizar la calidad en la FP.
- Dado que el profesorado se va a encontrar con un nuevo currículo y nuevos módulos formativos, exigimos de la Administración que contemple medidas para apoyarlo,

sobre todo en formación permanente y en la investigación e innovación en esta etapa educativa.

- Exigir a la Consellería de Trabajo que determine unos requisitos mínimos de espacios e instalaciones, equipamientos y profesorado a los centros, entidades u organizaciones que impartan las unidades de competencia que acreditan un certificado de profesionalidad, idénticos a los que se exigen para impartir los módulos formativos de los ciclos formativos en el sistema público educativo, ya que quien tenga acreditada una Unidad de Competencia que forme parte del CNCP mediante un Certificado de Profesionalidad, completo o incompleto, tendrá convalidados los módulos correspondientes cuando se matricule en un ciclo formativo que los incluya y viceversa.
- Crear un sistema de inspección que permita comprobar la calidad de la impartición y el rigor en la evaluación de las ofertas formativas de FP impartidas en todos los centros que impartan este tipo de enseñanzas.
- Mantener los desdoblamientos de determinados módulos con carácter general, como en cursos pasados, habida cuenta la peligrosidad y la atención individualizada del alumnado, y evitar que éste tenga que compartir los recursos.
- Mantener una dotación presupuestaria mínima por ciclo formativo, más una dotación por alumno en función de las características del ciclo y crear partidas para desplazamiento del profesorado en el módulo de FCT independientes de los presupuestos del ciclo formativo.



Charo Rizo
Secretaría de Relaciones
Internacionales
FE CCOO

Ante el Día mundial contra el trabajo infantil

Este año el Día mundial contra el trabajo infantil, que se celebra el 12 de junio, se desarrollará bajo el lema "La educación es la respuesta acertada al trabajo infantil", centrándose en una educación para todos los niños, al menos hasta la edad mínima de acceso al empleo

EN ESTA jornada se analizarán también las políticas educativas que luchan contra el problema del trabajo infantil impartiendo una educación de calidad y una formación de calificación con recursos adecuados. Por último, se abordará la necesidad de una educación que promueva la sensibilización en la lucha contra el trabajo infantil.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que unos 165 millones de niños, de 5 a 14 años de edad, son víctimas del trabajo infantil. Muchos de ellos trabajan durante largas horas y en condiciones peligrosas. El trabajo infantil está estrechamente vinculado a la pobreza. Una familia pobre puede no tener los medios de pagar las cuotas escolares u otros gastos inherentes a la educación. Además, la familia puede depender de la contribución que la niña o el niño trabajador aporta al ingreso familiar, y atribuirle más importancia a ese ingreso que a su educación. Por otro lado, cuando una familia tiene que escoger entre enviar a su hijo o a su hija a la escuela, suele ser la niña la que sale perdiendo.

La OIT, responsable e impulsora primordial de estas campañas, recuerda a los gobiernos y a las sociedades del mundo que el derecho a una educación ocupa una posición central entre los derechos humanos, ya que es esencial para el desarrollo y el ejercicio de éstos. Constituye el medio a través del cual los niños y jóvenes, económica y socialmente excluidos, pueden salir de la pobreza. Invertir en la educación es también una decisión económicamente válida. Un reciente estudio de la OIT señala que la eliminación del trabajo infantil y su sustitución por una ense-



ñanza universal ofrece grandes beneficios económicos, además de los beneficios sociales. En términos generales, tales beneficios superan los costos en una relación de más de 6 a 1.

Hoy más que nunca, los niños necesitan de una educación y formación de calidad si desean adquirir las calificaciones necesarias para tener éxito en el mercado laboral.

Sin embargo, en muchos países, las escuelas a las cuales tienen acceso las familias pobres no disponen de los recursos suficientes y no están adaptadas a sus necesidades. Instalaciones limitadas, clases superpobladas y carencia de profesores correctamente formados, son algunos de los elementos que contribuyen a un nivel de educación bastante bajo.

A través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la ONU y la comunidad internacional se fijaron metas para garantizar que todos los niños fina-

licen el ciclo completo de educación primaria, y para alcanzar la igualdad de género en la educación para 2015.

Estas metas sólo podrán alcanzarse si se resuelven los factores que generan el trabajo infantil y que impiden que las familias pobres envíen a sus hijos a la escuela.

Entre las principales medidas que debieran adoptarse figuran: ofrecer una enseñanza primaria gratuita, pública y obligatoria; eliminar los obstáculos que impiden la educación de las niñas; asegurar que los niños tengan acceso a una escuela y a un entorno de aprendizaje seguro y de calidad; facilitar una educación de nivelación a los niños y jóvenes no escolarizados en la educación formal; abordar el problema del déficit mundial de profesores y asegurar un cuerpo docente adecuadamente formado y profesional; reforzar las leyes sobre trabajo infantil y educación, en conformidad con las normas internacionales; luchar contra la pobreza y crear un trabajo decente para los adultos; aumentar la sensibilización a la necesidad de eliminar el trabajo infantil.

Si pensamos que en nuestro país existe una tasa de lo que denominamos abandono escolar temprano cercanas al 30% del alumnado de Secundaria, nos daremos cuenta cómo, salvando las distancias, tampoco estamos tan liberados de esta lacra, por lo que eliminarla debería ser uno de los objetivos principales de nuestra sociedad.

En esta web están los materiales para trabajar el día contra el trabajo infantil:

<http://www.ilo.org/ipecinfor/product/viewProduct.do?productId=8233>

Lesbianismo y universidad

Mercedes Sánchez. Profesora doctora contratada de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid

SIGUIENDO a Castrejón, las mujeres hemos sido invisibles a lo largo de la historia durante tanto tiempo que ahora la luz nos daña los ojos. Si a esta invisibilidad de la mujer, le unimos la invisibilidad de las personas homosexuales, el resultado devastador se duplica. Esta invisibilidad conlleva la falta de normalidad, el desconocimiento por parte de los demás de algo que, de puertas hacia dentro, es la vida "normal" de la que la vive.

Si nos centramos en el ámbito académico, nos encontramos con profesionales de la docencia que, sobre la base de su saber, son capaces de juzgar la normalidad o anormalidad de sentimientos y prácticas diferentes de las suyas, entendiéndolas y haciendo que otros las entiendan como "anormales, enfermizas o anti-naturales", sin llegar a admitir que cada una es dueña de hacer con su vida lo que estime oportuno, sin hacer



daño al resto, sin llegar a admitir que nadie tiene la sabiduría suficiente como para juzgar lo que es anormal, sin llegar a admitir que nadie tiene por qué justificar sus sentimientos porque no coinciden con los de otros.

Esta invisibilidad y esta capacidad de juzgar la normalidad por parte de determinadas personas, hacen que muchas mujeres lesbianas no vean

¿Están solos?

Jesús Generelo

Coordinador del Área de Educación de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales).

MARTA es una adolescente de un pueblo de Galicia. Ha escrito a Madrid, a un colectivo LGTB, pidiendo ayuda. A Marta le gustan las chicas, aunque todavía no se califica de lesbiana. Tal vez no sabe exactamente lo que significa esa palabra, porque nadie se ha tomado la molestia de explicárselo. Pero sabe -cree- que está sola, que nadie le ha abierto sus puertas para ayudarle a comprenderse a sí misma, a percibir su realidad afectiva sin miedos, sin angustias.

Sus profesores, por lo visto, creen que le pueden enseñar matemáticas, ciencias, historia, lengua, sin tomar en consideración sus sentimientos más profundos, su forma de entender el amor. Siempre se refieren a ella, a

todos, como si no se pudiera ser más que heterosexual. Ni al orientador, ni al director ni a los profesores les parece importar que el insulto "maricón" le resuene a todas horas en su cabeza.

Marta, obviamente, sabe que no es "maricón", pero algo en esa palabra le sugiere que permanezca callada.

Probablemente a Marta le tranquilizaría mucho leer algunos poemas de García Lorca o de Cernuda, o algún texto de Virginia Woolf. Sería la chica más feliz del mundo si pudiera ver la película "Fucking Amal" o "La verdadera historia de dos chicas enamoradas". Descubriría, sencillamente, que no está sola en el mundo. Pero ninguna de las personas encargadas de su educación le hace el pequeño-inmenso favor de mostrarle esas obras.

Sabe, también, que en España las personas homosexuales se pueden casar. Ha oído decir que son iguales ante la ley. Pero eso en su escuela no significa

nada, no tiene hueco. Por lo que se ve, no es un tema propio de la enseñanza.

Lo que no sabe Marta -¿lo saben todos sus profesores?- es que uno de los objetivos de la enseñanza, del instituto en el que estudia, es "el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual" (LOE, preámbulo). Tampoco sabe que entre el 5 y el 10% de los chicos y chicas de su edad sienten lo mismo que ella¹. Pero sí sabe que tiene que sobrevivir y aprender a aceptarse y quererse a sí misma. Por eso se busca la vida y recurre a una asociación muy lejana. Pero, ¿qué puede hacer esta asociación ante la ceguera de sus profesores?

Cada vez son más los profesionales de la enseñanza que comprenden que entre sus funciones está servir de soporte y ayuda a todas las marta que pasan por sus manos. Pero no es suficiente. Asegurar el bienestar y el derecho a la felicidad de todo el alumnado, independientemente de su orientación sexual o identidad de género es tarea de todos: administraciones, educadores y, por supuesto, familias.

1 Ver "Actitudes frente a la diversidad afectivo-sexual en la población adolescente de Coslada y San Bartolomé de Tirajana". www.felgtb.org / www.cogam.org.



MUJER

Nuevas perspectivas para la igualdad

Secretaría de la Mujer

adecuado mostrar su orientación. Y no me refiero a tener que justificar frente a otros con quién se duerme, sino a ser capaces de hablar de su vida con la mayor normalidad, tanto en clase como en foros académicos. El fenómeno denominado "salir del armario", es algo que ayuda: a que otras mujeres (compañeras, alumnas...) puedan hacerlo porque están viendo un modelo (académico y vinculado con su ámbito laboral y personal) y a que lo invisible y extraño se transforme en visible y normalizado.

En esta línea, y centrándonos en la Facultad de Educación, donde se forman profesionales encargados de transmitir a otros valores de respeto y de igualdad de derechos, entiendo que es necesaria la introducción de contenidos acerca de la diversidad sexual como otro tipo de diversidad más, dentro de las asignaturas específicas que desarrollan la atención a la diversidad en el sistema educativo. También sería recomendable incluir asignaturas con contenidos sobre acoso, sexismo, homofobia y diversidad familiar, como núcleos fundamentales que deben conocer los estudiantes que vayan a formar a niños y niñas.

Es el momento de que cada persona, cada mujer, cada lesbiana, decida lo que hacer con su cuerpo, con su vida, con la manera de vivir o dejar de vivir su sexualidad, sin tener que justificarse por ello, es el momento de decidir qué roles queremos asumir en relación con el género, es el momento de incluir en los planes de estudios de los futuros profesionales de la educación contenidos acerca de todos los tipos de diversidad, es el momento de no tener que dar explicaciones por ser una misma.

BAJO el lema "Nuevas perspectivas para la igualdad", la Federación de Enseñanza de CCOO organizó los días 21 y 22 de mayo una Jornada de debate sobre la participación de las mujeres en el sindicato y los contenidos de nuestra acción sindical en relación con las reivindicaciones específicas de las trabajadoras de la enseñanza.

El objetivo de la jornada era elaborar propuestas que nos ayuden a favorecer el avance de las mujeres en su incorporación y participación sindical así como en sus derechos laborales y sociales. Persiguiendo esos objetivos llevamos trabajando en nuestra Federación desde hace ya casi veinte años. En la actualidad contamos con un nuevo instrumento, la Ley de Igualdad, que significa un refuerzo para nuestro trabajo. En la primera parte de la Jornada, dedicada a la incorporación y participación sindical de las afiliadas, participaron Carmen Bravo, responsable de la Secretaría de la Mujer de CCOO, y en la segunda parte, dedicada a la negociación colectiva y los planes de igualdad, contamos con una ponencia a cargo de Gemma Fabregat Monfort, profesora del Departamento del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Valencia. El debate realizado sobre cada uno de estos apartados nos va a permitir mejorar las propuestas que se planteen sobre la participación de las mujeres en todos los niveles de nuestra organización y las propuestas que nuestro sindicato promueva sobre planes y medidas de igualdad.

Las mujeres participantes en la Jornada manifestamos la necesidad de mantener medidas de acción positiva que permitan incrementar la participación femenina y mejorar cuantitativa y cualitativamente el papel de las mujeres en la dirección de nuestra Federación, adquiriendo mayor representación en algunas secretarías, que se mantienen

todavía muy masculinizadas.

También se consideró importante trabajar para mejorar el funcionamiento de nuestra organización en relación con los extensos horarios, la inseguridad sobre el final de las reuniones, la casi absoluta disponibilidad necesaria..., son claros impedimentos para la participación de todas las personas, pero, especialmente, de las mujeres; y trabajar para la distribución equilibrada de tareas y la corresponsabilidad.

Se valoró la importancia de la actividad de las secretarías de la Mujer en la negociación colectiva, reforzando los aspectos de género, más aún cuando está pendiente de aplicación de la Ley de Igualdad, mediante la elaboración de Medidas y Planes de Igualdad en todas las empresas y convenios.

Para hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la negociación de un convenio colectivo habrá que negociar medidas dirigidas a promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres. En las empresas de más de 250 trabajadores se deben negociar planes de igualdad. En las empresas que tengan convenio propio, este deber se cumplirá en la negociación del mismo. En las empresas que no tengan convenio colectivo propio, el deber de negociar se cumplirá en los términos que establezca el convenio de nivel supra-empresarial que les sea de aplicación.

Las organizaciones sindicales y empresariales tendrán ahora que trabajar conjuntamente en la negociación colectiva para evitar las discriminaciones laborales y remover los obstáculos que impiden la consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Se trata de un reto que mejorará las condiciones laborales y personales de las mujeres y, en consecuencia, como todas las medidas de igualdad, las condiciones de vida de toda la sociedad.



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Ordenadores y privacidad

¿Tiene competencias la dirección del centro para controlar el uso del ordenador de un profesor?

G.L.A. Madrid

Las comunicaciones telefónicas y el correo electrónico están incluidos en el ámbito de protección que deriva de la garantía constitucional del secreto de las comunicaciones. La garantía al respeto a la intimidad también se extiende a los archivos personales del trabajador que se encuentran en el ordenador. La aplicación de esta garantía puede ser discutible cuando no se trata de comunicaciones, ni de archivos personales, sino de los denominados archivos temporales, que son copias que se guardan automáticamente en el disco duro de los lugares visitados a través de Internet. Se trata más bien de rastros o huellas de la "navegación" en Internet y no de informaciones de carácter personal que se guardan con carácter reservado. Pero hay que entender que estos archivos también entran, en principio, dentro de la protección de la intimidad, sin perjuicio de las advertencias que pueda realizar la dirección del centro. Así lo establece la Sentencia de 3 de abril de 2007 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando señala que están incluidos en la protección del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos "la información derivada del seguimiento del uso personal de Internet" y es que esos archivos pueden contener datos sensibles en orden a la intimidad, en la medida que pueden incorporar informaciones reveladoras sobre determinados aspectos de la vida privada (ideología, orientación sexual, aficiones personales, etc)".

■ La evaluación de los funcionarios

¿A qué se refiere la evaluación del desempeño en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)?

J.R.C. Mérida

El artículo 20 del EBEP establece la evaluación del desempeño, siendo uno de los elementos más conflictivos y más novedosos de la regulación de esta Ley. Sintetizando, las reglas generales son:

- ◆ Obligación del establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño, que regulará cada Administración pública. A estos efectos se entiende por evaluación del desempeño el procedimiento mediante el cual se mide y se valora la conducta profesional, el rendimiento o el logro de resultados.
- ◆ Los sistemas de evaluación del desempeño se adecuarán, en todo caso, a criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de los derechos de los funcionarios públicos.
- ◆ Las administraciones públicas determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación, la provisión de puestos de trabajo y en la percepción de las retribuciones complementarias previstas en el artículo 24 del EBEP.
- ◆ La continuidad en un puesto de trabajo obtenido por concurso quedará vinculado a la evaluación de acuerdo con los sistemas de evaluación que cada Administración Pública determine.

libros

El poder de la música en el aprendizaje

Ernesto Erdmenger y Gilda Waisburd

Editorial Eduforma. Precio: 17,50 euros



El objetivo de este libro es que los maestros generadores de aprendizaje despierten sus capacidades como seres musicales, que conozcan las potencialidades y los poderes que tiene la música para la vida. Esta obra está dedicada a aquellos profesionales interesados en una educación creativa y con un diseño curricular innovador.

La escuela de la Segunda República

Varios Autores

Edita Cajazol Fundación. Precio: 10 euros



Los diez autores que escriben en esta obra recopilatoria sobre la enseñanza en la Segunda República española, lo hacen desde distintos puntos de vista. Bajo la coordinación de Juan Jorganes, presidente de la FIES, organizadora de una ambiciosa exposición monográfica sobre este tema, se abordan facetas como la legislación educativa, la enseñanza de la lectura (a cargo de Almudena Grandes), las misiones pedagógicas o el Instituto-Escuela sevillano.

Tratado de saber vivir para uso de las jóvenes generaciones

Raoul Vaneigem

Traducción: Javier Urcanibia

Anagrama, 2008. Precio: 18 euros



Con motivo del 40 aniversario del Mayo del 68, Anagrama rescata este libro fundamental para entender el significado de aquella rebelión juvenil. Tanto el *Tratado* como *La sociedad del espectáculo*, de Guy Debord, ambos publicados en 1967, fueron los dos libros precursores del malestar de su tiempo y se hicieron justamente míticos.

Cuando la educación es una mercancía

Enrique J. Díez Gutiérrez
Universidad de León

NO SÓLO se está en un proceso privatizador a escala mundial, abriendo la educación a los mercados y rompiendo la concepción de la educación como un derecho social que ha de ser protegido por el Estado, sino que se está adecuando la misma educación a los principios y prácticas del mercado. Esta dinámica neoliberal se ha configurado como “sentido común”, tan poderoso que ha sido capaz de redefinir los límites de la discusión en torno a la libertad de elección del consumidor o la consumidora en un mercado “libre” que oferta distintos productos para elegir (por supuesto, quienes tengan capacidad para comprar).¹

Se abandona de *facto* (aunque no se reconozca) la idea de que la educación debe estar prioritariamente al servicio del desarrollo integral de las personas y de la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos, capaces de intervenir activamente en su mundo y transformarlo. Frente a eso se promueve un modelo educativo cuya prioridad pasa a ser el logro de la eficacia y la eficiencia, en el doble sentido de que sea útil para responder a las “necesidades del mercado” y de que homogenice e integre a quienes se educan en un pensamiento acrítico, pragmático, “realista”, aceptable socialmente.

Se quiere convertir la enseñanza en un asunto privado de consumidores y consumidoras que eligen según sus intereses. Se trata de un replanteamiento total del papel de la educación en la sociedad. Se intenta separar la educación de la esfera pública, regida por la autoridad política, para confiarla al mercado. En el mercado, cada cual,

tanto ofertante como demandante, se regula por su cuenta, en función de su fuerza y sus posibilidades. De este modo, la educación pasa a ser un elemento de consumo individual. Se trata, en definitiva, de negar su condición de derecho social y transformarla en una posibilidad de consumo individual, variable según el mérito y la capacidad de los consumidores.

Este replanteamiento se asienta sobre una suposición básica: la educación, como cualquier otro producto que se compra y vende, es una mercancía con la que aseguramos que los niños y las niñas (en algunos casos) de nuestra propia familia o clan tengan la mejor posibilidad de salir adelante en la lucha despiadada y competitiva de cada uno contra todos en el sistema de darwinismo social del mercado. Y a “los míos” les compro las mejores oportunidades para que puedan competir con ventaja.

Lejos de ser un derecho del que gozan las personas, dada su condición de ciudadanas, la educación debe ser establecida como una oportunidad que a los individuos emprendedores, a los consumidores “responsables”, se les presenta en la esfera de un mercado flexible y dinámico (el mercado escolar). La ciudadanía, siempre preocupada por lograr mayores cotas de justicia social e igualdad de oportunidades, es desplazada por los consumidores y consumidoras para quienes sólo rigen las leyes del mercado: su preocupación es tener libertad para elegir y competir. El mercado educativo convierte la necesidad en demanda y aquello que se destina a satisfacerla en oferta, y resuelve el encuentro de ambas de acuerdo con la solvencia económica del demandante: quienes tienen dinero y recursos lo pueden comprar.

¹ Este artículo es un extracto del publicado en el número 9 de los Cuadernos FIES titulado *Cómo nos venden la escuela: segregación social y privatización encubierta* (www.fieseducacion.org)

Influencias



Chiño

CARAMBA, caramba, cómo se ha estrenado el Gobierno en esto de las incompatibilidades y del Buen Gobierno. Esta expresión con mayúsculas no es de cosecha propia,

sino de un *Programa de actuaciones para el Buen Gobierno*, datado en 2004 y firmado por Jordi Sevilla en el que se anunciaba que “se trata del conjunto de medidas más avanzado de Europa para asegurar la austeridad en el uso del poder, la transparencia, la igualdad y la independencia de los responsables públicos” (*sic*). Como con otras iniciativas legislativas, nuestro presidente nos sitúa en la vanguardia de casi todo, en esas clasificaciones *ad hoc* que semejan inspiradas en el espíritu inocente e infantil por el cual nuestros papás son los mejores, los más guapos y los más listos. Luego viene la aplicación, la puesta en práctica, los presupuestos, los mecanismos del control y toda la panoplia normativa y ejecutiva necesaria para llevar las cosas a buen puerto. Parece ser, a la vista de los resultados con otras leyes, que ya no somos tanta vanguardia, aunque siempre tengamos de mano a Italia para curarnos de todos los males, para proclamar nuestro inmarcesible empuje histórico que culminará con el *sorpasso* de la Vuelta a España sobre el Giro de Italia, dejando al margen el fútbol. No es una buena noticia que el director de la Oficina Económica de la La Moncloa se haya pasado a SEOPAN, la asociación que agrupa a los grandes constructores del país. SEOPAN no es una ONG, que se sepa, hasta el momento. Reconociendo la valía de este señor — los que somos de la enseñanza y tenemos alumnos de todo tipo a los que instruir entendemos lo rudo que resulta a veces nuestro oficio — es un desdoro para este país este trasvase, de escasa vanguardia y que nos transporta al *tardofelipismo*, aquella época de escaso control de la cosa pública.

★★★★ MADRID

Éxito de las movilizaciones a favor de la enseñanza pública

Los dos días de huelga en Madrid por la enseñanza pública contra las privatizaciones y por la dignificación del profesorado, se saldaron con un fuerte seguimiento, tanto en el paro de los centros, como en las protestas de la calle. La participación ha oscilado entre el 82% de la huelga del día 7 y algo más del 85% en la del 21. Las movilizaciones han aglutinado a toda la comunidad educativa, que han respondido unitariamente a la gestión privatizadora de Esperanza Aguirre

LAS DOS jornadas de huelga de los días 7 y 21 recibieron el apoyo de múltiples organizaciones sociales, en particular de la FAPA Giner de los Ríos, la organización de los padres y madres de alumnos que hicieron el esfuerzo de no enviar a sus hijos a las escuelas e institutos para facilitar el desarrollo de los paros. Los paros fueron apoyados también por el Sindicato de Estudiantes y organizaciones vecinales. Los porcentajes de ausencias del alumnado oscilaron entre 50% y el 90%.

El éxito de estas dos jornadas de movilización se produjo tras la ruptura de la convocatoria unitaria de huelga de los cinco sindicatos de la enseñanza madrileña, por parte de

ANPE, CSIF y STEM –que tras enorme bronca de sus afiliados volvió a convocar el mismo día 7-. Los dos primeros, sindicatos afines al PP de Aguirre, firmaron un acuerdo laboral sin contenido, como coartada para desvincularse de las movilizaciones, cuya única novedad fue la reducción de jornada para mayores de 55 años en condiciones comparativas a la baja, respecto a lo actualmente regulado en muchos

territorios del Estado (1 h. semanal el primer año, 2 el segundo año, 3 el tercero, a sustituir por actividades con alumnos, tales como apoyos, refuerzos o cuidado de recreos, entre otras deficiencias). La inconsistencia de este acuerdo ha sido entendida, con claridad, por el profesorado que ha participado en las huelgas mayoritariamente.





CCOO considera que la educación en Madrid está viviendo una crisis sin precedentes. El proceso de privatización está suponiendo una grave desinversión de recursos públicos y una aceleración de la desigualdad y la segregación del alumnado.

Por otra parte, el desmesurado crecimiento de las transferencias corrientes destinadas a concertos no ha servido para atender las necesidades de la mayoría de los centros concertados ya existentes, sino para ampliar la red concertada con nuevos centros. Así pues, se abandonan y se venden centros públicos, pero también se olvida a los centros concertados y a su profesorado. El balance es una cifra de fracaso escolar regional superior a la media española —en 4 puntos al final de la primaria y 1 punto al final de la ESO— y una reducción de la tasa de idoneidad, a consecuencia del aumento del número de repetidores. Desigualdad, segregación y fracaso escolar son las consecuencias de una gestión privatizadora de la educación en Madrid que se aleja cada vez más del sistema educativo español. Hay que recordar que 7 de cada 10 nuevos alumnos en España se escolarizan en la enseñanza pública; mientras que 8 de cada 10 nuevos alumnos madrileños lo hacen en la privada.

CCOO ha dejado claro, finalmente, que si no hay una respuesta a la reclamación masiva que realizan los profesores de la enseñanza pública madrileña, continuarán las movilizaciones. El conflicto sólo terminará cuando haya perspectivas de solución a la grave crisis en que el gobierno regional está sumiendo a la educación en la Comunidad de Madrid y, en particular, a la enseñanza pública y a su profesorado.

Plataforma reivindicativa

La plataforma reivindicativa de las movilizaciones madrileñas se ha sustentado en dos grandes apartados: las reivindicaciones ligadas a los problemas de la enseñanza pública y las privatizaciones y las vinculadas a las mejoras laborales para superar la deshomologación de las condiciones de trabajo del profe-



Desigualdad, segregación y fracaso escolar son las consecuencias de una gestión privatizadora de la educación en Madrid que se aleja cada vez más del sistema educativo español

sorado madrileño, respecto al de otras comunidades autónomas.

En primer lugar, se reivindica del Gobierno regional el compromiso de mantener la titularidad y gestión pública de los centros docentes públicos de la región, así como la paralización de las privatizaciones en la enseñanza.

En segundo lugar, un nuevo acuerdo educativo que sustituya al vigente que finaliza en diciembre de 2008, donde se preste una atención preferente y un impulso a la enseñanza pública en la Comunidad de Madrid con su correspondiente dotación presupuestaria. Este acuerdo supone un gran entramado de medidas ligadas a la calidad de la enseñanza, la igualdad de oportunidades, medidas de atención a la diversidad, la corresponsabilidad de las dos redes sostenidas con fondos públicos. Entre ellas cabe mencionar una nueva

normativa sobre escolarización, inversiones en centros de enseñanza, plan de choque para Secundaria...

Además, la negociación de temas pendientes del Acuerdo Sectorial, tales como regulación de las tutorías; actualización de las licencias y permisos; condiciones de los itinerantes. Por no mencionar una buena reducción de jornada para mayores de 55 años hipotecada por el acuerdo de ANPE y CSIF.

Asimismo, la mejora de condiciones laborales básicas, como las retribuciones, deshomologadas del resto de comunidades autónomas; el establecimiento de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral y el pago efectivo de los trienios a los interinos con efectos económicos y administrativos de acuerdo con lo que establece la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.


ANDALUCÍA

CCOO firma el Acuerdo de homologación retributiva del profesorado

LA CONSEJERÍA de Educación y la mayoría de los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Educación (excepto SADI) han ratificado el Acuerdo para la homologación retributiva del profesorado. Mediante este acuerdo, se verán homologadas las retribuciones del profesorado a la media del resto de comunidades con régimen fiscal análogo al andaluz.

El Acuerdo desmiente las reiteradas afirmaciones de buena parte de los sindicatos minoritarios del sector, que han querido convencer al profesorado de que los incentivos previstos en el Programa de Calidad eran la sustitución del acuerdo de homologación retributiva vigente hasta el pasado 2007. En Andalucía ha ocurrido lo que en otras comunidades autónomas: por un lado, se suscriben acuerdos retributivos que repercuten sobre todo el profesorado y, por otro, se establecen y prevén incentivos económicos por la consecución de determinados objetivos de mejora de la calidad del sistema educativo y de los rendimientos escolares, como se contempla, por ejemplo, en los acuerdos recientemente firmados en Cantabria o Castilla La Mancha; por cierto, suscritos por algún sindicato, aquí minoritario y opuesto a la incentivación de la consecución de objetivos, pero, en cambio, partidario de éstos en tales territorios.

Ya el pasado mes de octubre, en la reunión que mantuvimos con el presidente de la Junta, le dimos cuenta de esta reivindicación. De la misma manera, cuando en febrero cesó la anterior consejera de Educación y fue nombrado nuevo consejero, le insistimos en el mismo sentido. Procedimos del mismo modo tras el nombramiento a finales de abril de la actual consejera. La exigencia de un nuevo acuerdo de homologación retributiva para el profesorado ha sido una constante por

parte de CCOO porque entendíamos muy bien que el Programa de Calidad no era tal por más que se haya vendido malintencionadamente por parte de algunos que sí lo era. Creemos que ambos (Programa de Calidad y Acuerdo de Homologación) pueden coexistir y que no es necesario anular el primero para conseguir el segundo, como también algunos pretenden, en contra de lo que han apoyado muchos profesores andaluces.

Mostramos nuestra satisfacción por el acuerdo conseguido, que contribuirá de nuevo a paliar la pérdida de poder adquisitivo que implicaría la mera subida general del 2% establecida para todos los empleados públicos. Y más si a ello le sumamos la incorporación a las pagas extras este año de un nuevo tercio del complemento de destino, también como consecuencia de acuerdo suscrito por CC.OO. con el Ministerio de Administraciones Públicas, que permitirá que el próximo año las pagas extraordinarias contemplen todos los conceptos retributivos, reivindicación histórica definitivamente conseguida.

El acuerdo supondrá para el presente año más de 400 euros de incremento retributivo, distribuido en las correspondientes pagas y con efectos retroactivos desde el pasado mes de enero. Las cantidades definitivas se fijarán en la comisión de seguimiento del acuerdo, hecho que se repetirá cada año tras el estudio de las retribuciones del resto de comunidades autónomas con vistas a la fijación de la subida correspondiente, de modo que los acuerdos salariales y los incrementos de las retribuciones a que se llegue en otros territorios repercutirán directamente en el profesorado andaluz, como así ha venido ocurriendo desde 1999, tras la firma del primer acuerdo de homologación retributiva.



No a las jornadas incompletas y a los contratos de fijos discontinuos

MÁS de 500 trabajadores de la Consejería de Educación, con un horario de trabajo y un calendario laboral similar al del resto de trabajadores de su centro, están contratados por 30, 25 o menos horas y durante los meses de julio y agosto son enviados al paro, ya que su contrato de trabajo es de fijos discontinuos.

Se trata fundamentalmente de auxiliares técnicos educativos, cocineros, ayudantes de cocina, PSD e intérpretes de lengua de signos, que ven mermadas de forma considerable sus retribuciones, que no cotizan como activos dos meses al año, por lo que necesitan seis meses más que el resto de trabajadores para consolidar un trienio. Si no se modifica su situación pueden tener problemas para alcanzar en un futuro la pensión máxima. Además, tienen incluso dificultades para cobrar el desempleo en caso de haber accedido por promoción interna.

Muchos acceden a su puesto de trabajo tras aprobar una oposición y se encuentran, para su sorpresa e indignación, con que sólo son contratados por diez meses al año y por un número de horas considerablemente inferior al de otros compañeros que desempeñan las mismas funciones, a veces incluso en el mismo centro. Tras verse obligadas a residir durante la semana fuera del domicilio familiar, descubren que sus retribuciones a duras penas sirven para satisfacer sus necesidades más elementales.

CCOO pide la apertura inmediata de una mesa de negociación para la generalización inmediata de la jornada de 35 horas para todos los contratos a tiempo parcial y para poner fecha a la conversión de los contratos fijos discontinuos en contratos de 12 meses anuales.

Paralelamente, el sindicato promoverá una campaña para recabar el apoyo de todos los trabajadores afectados.

Una analogía que no llega

El pasado 22 de abril, la Conselleria d'Educació comunicó a la Mesa de Concertada su intención de modificar su propia propuesta y, alegando problemas presupuestarios, aplazó la aplicación de su propio compromiso un año más, es decir, iniciar el proceso de incremento de los salarios de los profesores con vistas a su homologación con los de la red pública a partir de septiembre de 2009, finalizando por tanto en septiembre del año 2010

ESTE NUEVO aplazamiento temporal abriría todavía más la brecha diferencial ya existente entre ambos sectores. Cabe mencionar que las diferencias salariales existentes en la actualidad entre el personal docente de ambos sectores con treinta años de servicios, pueden llegar a superar los 12.500 euros anuales.

El 7 de mayo del año pasado, la Conselleria d'Educació, en aquel momento en manos del PP, suscribió con los sindicatos representativos, las patronales y la Unión de Cooperativas de la Educación, una Propuesta de Compromiso de Acuerdo de Mejora por el cual, entre septiembre y diciembre de dicho año, el Acuerdo debería estar consensuado por las partes para su aplicación a partir de enero de 2008.

El cambio de Gobierno a manos del Pacte de Progrés retrasó el inicio de dichas negociaciones y debimos esperar a que, por fin, a principios de febrero la Conselleria presentara su propuesta de Acuerdo de Mejora.

Tras la asamblea de delegados, CCOO califica de insuficientes las últimas "mejoras" ofrecidas, por cuanto el incremento de equiparación no cumplía en absoluto dicha función. Tampoco satisface la firma de un acuerdo en el cual la Conselleria apenas se compromete a "estudiar" la aplicación del sistema de sexenios sin mayor concreción.

Para sorpresa de CCOO, el STEI-i, sindicato mayoritario en el sector, con un porcentaje de representación del 53,5%, acepta la propuesta de la Conselleria y se muestra dispuesto a firmar el acuerdo en solitario. Los sindicatos CCOO, USO y FSIE, convenimos en aquel momento ini-

ciar movilizaciones, mientras la UGT no responde a nuestra llamada.

Este nuevo retraso actúa como "agua de mayo" para el sindicato mayoritario, el STEI-i, que ve aliviado la posibilidad de sacar la pata de donde la tenía atenazada gracias a nuestras movilizaciones. Y plantea siempre en los medios de comunicación ni más ni menos que una huelga indefinida. Evidentemente, el cambio de actitud por parte del STEI-i favorece la unidad en la acción sindical, arrastrando también a la UGT que -¡por fin!- despierta del letargo. La movilización obliga a la Conselleria, acompañada a su vez por el director general de Presupuestos a presentar una nueva oferta nuevamente insuficiente.

Como respuesta, las movilizaciones alcanzan entonces éxitos sin precedentes, tras veinte años sin huelgas, las realizadas los días 14 y 15 de mayo registran una participación impresionante: un 90% del personal docente las secundan, la Conselleria apenas pide maquillar el éxito aportando un porcentaje de participación de entre el 74 y el 83%. La concentración reúne a más de 1.200 personas. La Administración educativa, por fin, ha conseguido la unidad de acción sindical en el sector y ha despertado a un colectivo docente dormido convirtiéndolo en todo un referente de lucha por la equidad.

La asamblea del día 15 reúne también a cerca de 800 docentes que deciden nuevos paros los días 5 y 11 de junio, además de nuevas concentraciones y manifestaciones... la Conselleria, abrumada, nos cita para el martes, 20 de mayo.

Esta es una historia que, todavía, no ha alcanzado su punto final.

Revisiones médicas en los centros

EL PASADO 8 de mayo CCOO acordó en el Comité de Seguridad y Salud Sectorial de Centros Educativos el protocolo de Vigilancia de la Salud. Con ello se inician ya las revisiones médicas periódicas a todas las categorías profesionales existentes en los centros educativos y de apoyo a la docencia de la Consejería de Educación.

Junto con la evaluación de riesgos efectuada en cada centro, esta medida posibilitará la vigilancia periódica del estado de salud de los empleados públicos en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo.

Los objetivos que se pretenden serán la detección precoz de las repercusiones de las condiciones de trabajo sobre la salud y la identificación de trabajadores especialmente sensibles a ciertos riesgos con el fin de permitir la adaptación del puesto de trabajo a sus características personales. También resultará de utilidad para poder establecer actuaciones en materia de prevención de riesgos.

Currículo de Bachillerato

EL CONSEJO Escolar de Extremadura ha dictaminado el currículo de Bachillerato, con lo que es inminente la publicación del mismo en el DOE.

CCOO considera que la falta de determinación del crédito horario de esta etapa supone un inconveniente serio para la planificación de los centros, ya que ésta debe empezar a hacerse a final de curso, puesto que es ahora cuando hay que preparar las previsiones de personal para el próximo curso en el que ya se pretende la entrada en vigor de ese currículo.

La Consejería deberá repetir la materia "Negociación colectiva" el nuevo curso

CCOO va camino de suspender a la Dirección General de Personal y, por tanto, a la Consejería de Educación en la convocatoria de junio, en lo que a la materia de negociación en este curso se refiere. ¿Por qué realizamos esta evaluación negativa? La razón de ello no es otra sino la nula negociación existente en este curso. Desde el día 1 de septiembre del pasado año hasta el pasado 26 de mayo ha ocurrido lo siguiente:

♦ **12 de noviembre de 2007. Comisión Técnica.** Propuesta de acuerdo entre la Consejería y las organizaciones sindicales representativas del sector docente no universitario sobre procedimiento y calendario de negociaciones durante la legislatura 2007/2011.-

♦ **17 de enero de 2008. Mesa Sectorial.** Firma del Acuerdo sobre calendario de negociaciones sindicales durante la legislatura 2007/2011. Información sobre la sentencia 211/2007 en relación con la exclusión de algunos integrantes de las listas de sustituciones de FP. Información sobre la situación actual del último procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros. Información sobre la implantación de la LOE en Canarias.

♦ **7 de febrero de 2008. Comisión Técnica.** Decreto de la OEP 2008.

♦ **12 de febrero de 2008. Mesa Sectorial.** Decreto de la OEP 2008. Proyecto de orden para la renovación y selección de directores de los centros públicos de enseñanzas no universitarias de Canarias. Resolución de la Dirección General de Personal por la que se modifica el procedimiento de promoción e inclusión en las listas del profesorado interino, sustitutos y personal demandante de empleo.

♦ **13 de marzo de 2008. Comisión Técnica.** Borrador de orden por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de escuelas oficiales de idiomas, de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.

♦ **17 de abril de 2008. Mesa Sectorial.** Proyecto de decreto sobre oferta de empleo público docente para 2008. Orden por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, de escuelas oficiales de idiomas, de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Si analizamos el calendario de negociaciones para el curso 2007-08, observamos que lo abordado hasta ahora sólo ha sido un único asunto: la oferta de empleo público para el año 2008. Esto supone solamente el 10% de lo firmado en enero pasado. Sobre la mesa quedan todavía los siguientes asuntos: Concursos de puestos singulares y profesorado de ITEM (noviembre de 2007); Modificaciones a introducir en las convocatorias de ingreso y acceso a los cuerpos docentes (diciembre de 2007); Modificaciones en la normativa de adjudicación de destinos provisionales (diciembre de 2007); Funcionarización del personal laboral de los Conservatorios de Música (enero de 2008); Prevención de riesgos y salud laboral del personal docente (enero de 2008); Concursos generales de traslados: puestos de difícil desempeño, especialistas de Primaria y profesorado de PT en Secundaria (febrero de 2008); Nuevo sistema de gestión de las listas de interinos y sustitutos.



El decreto de Bachillerato y las movilizaciones camaleónicas

SE HA producido un conflicto de una cierta importancia al hacer público la Consejería de Educación el decreto de Bachillerato que hacía recaer una de las dos horas que se necesitan para insertar en el curriculum las Ciencias para el Mundo Moderno en la Historia de España de 2º de Bachillerato que en Cantabria pasa de cuatro a tres semanales. Como el resto de los sindicatos, CCOO expresó su oposición al decreto en la Mesa sectorial del 23 de abril no solamente por la hora de Historia de España sino por una serie de cuestiones más entre la que no es baladí que se pierde, también, la hora de tutoría, cuestión que a nadie parece importarles salvo a CCOO.

El conflicto comienza por una movilización corporativa de un grupo de profesores de Historia que se autoconvocan y a los que tres sindicatos les ofrecen sus siglas para que puedan convocar una huelga, método al que CCOO lógicamente nunca se puede prestar. Es más, en el comité de huelga no hay representación de las centrales sindicales sino que está formado por un grupo de profesores de la materia. Las declaraciones públicas de estos miembros del comité de huelga son del tipo de "estamos luchado por la unidad de España" o "nosotros no vamos contra ninguna otra materia, solo queremos lo nuestro... estamos para dar historia y no ciudadanía, igualdad...".

Insistimos, si la dirección del conflicto se manifiesta en estos términos, es muy difícil que CCOO se sume a este tipo de movimientos.

Es cierto que algunos, no los miembros del comité de huelga, le han querido dar a la cuestión el recubrimiento de que se trata de un movimiento que cuestiona la presencia de la religión en el curriculum, que también cuestionamos desde CC OO que consideramos que no es de recibo que cada cambio curricular ponga en riesgo el horario de todas las materias excepto el de religión.

Es más, a última hora apareció también el discurso de defensa de la enseñanza pública que dudamos mucho que esté en riesgo en Cantabria en estos momentos. En todo caso, estos discursos nos parecen meros movimientos de distracción para encubrir el carácter corporativo con el que comenzó el movimiento de protesta.

CCOO no participará en movimientos corporativos dirigidos por gente con discursos como la apelación a la supuesta ruptura de España.

Jornada matinal para todos los centros

CCOO exige en la Mesa Sectorial la jornada escolar en sesión de mañana para todos los centros de Infantil y Primaria de Galicia durante los meses de junio y septiembre. Ahora volvemos a hablar de jornada y la relacionamos exclusivamente con la orden de calendario escolar, pero conviene refrescar la memoria.

El acuerdo de reducción de jornada y modificación de catálogos constituye un avance de referencia en todo el Estado, en lo respectivo a la jornada de trabajo de los maestros y maestras. El acuerdo dice textualmente, en el preámbulo: "Considerando que, tras la modificación de la jornada escolar para el curso 2007-08, se produjo el Acuerdo del 30 de abril del 2007 (firmado por CCOO y el resto de las organizaciones sindicales, a excepción de CIG), que en las cláusulas sexta y séptima recogía el compromiso de que la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria

negociaría la mejora de los catálogos de puestos de trabajo de los centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Infantil y Primaria y Centros Públicos Integrados y la reducción de la jornada de trabajo del personal perteneciente al cuerpo de maestros, antes de acabar el curso 2006-07".

Como consecuencia del anterior acuerdo, negociamos en la Mesa sectorial tanto la mejora de los catálogos como la reducción de jornada para los maestros que se plasmó en el Acuerdo del 8 de junio. Este acuerdo sí que lo firmó CIG, sin que propusiera como condición imprescindible una modificación de la Orden de calendario escolar. En este momento miraron para otro lado, guardaron sus reivindicaciones en un cajón y firmaron, incluso aceptando el texto del preámbulo donde se decía que este acuerdo era consecuencia del Acuerdo del 30 de abril. En el mes de septiembre liquidaron el tema con una

concentración de 20 o 30 delegados.

En el proceso de negociación de aquel acuerdo no logramos introducir que la jornada de junio y septiembre fuese reducida, pero conseguimos que la jornada semanal de los maestros pasase de 30 a 25 horas lectivas. En este momento todos los que estábamos negociando éramos conscientes de que la jornada semanal del alumnado pasaría a ser de 5 horas todos los meses del año.

Por lo tanto, los que firmamos no es que renunciásemos a la jornada de cuatro horas en septiembre y junio sino que la cambiamos por otro tipo de jornada. Esta jornada constituye un referente para todo el Estado. A día de hoy, ninguna otra comunidad autónoma consiguió tal acuerdo.

CCOO nunca renunció a la jornada matinal en los meses de junio y septiembre. Consideramos que esta cuestión debería debatirse en la reunión de la Mesa sectorial del 15 de mayo.

 CATALUNYA

La LEC, de la movilización a la negociación

COMIENZAN a dar frutos la huelga general de la enseñanza no universitaria y las movilizaciones en la calle del pasado febrero contra el borrador de la Ley de Educación de Catalunya (LEC).

A finales del mes de abril, el consejero de Educación Ernest Maragall presentó el borrador del anteproyecto de la Ley de Educación de Catalunya en el que se da marcha atrás a sus propuestas de privatización y externalización de servicios públicos educativos y para estimular el aumento de la concertación con las patronales privadas de la enseñanza en Catalunya.

El nuevo anteproyecto incorpora mejoras en cuestiones que CCOO consideraba inaceptables en el primer documento de bases de la LEC: no habrá gestión privada en los centros públicos; se reconocen como sistema

educativo las actividades socioeducativas; se incorpora al conjunto de profesionales de la educación a la ley; y se reconoce la homologación de las condiciones laborales y salariales de los profesionales de los centros concertados con el conjunto del servicio público educativo catalán.

También se ha conseguido que se abran vías de diálogo y negociación con una nueva Mesa de concertación integrada por los seis sindicatos más representativos del profesorado. Este nuevo ámbito tiene que realizar el análisis y la puesta en común de los problemas que la LEC tiene que resolver; y al mismo tiempo, facilitar el abordaje por los diferentes sectores (funcionariado, personal laboral de la Generalitat y Convenio colectivo de Catalunya de la enseñanza privada) de sus problemáticas específicas

en sus mesas respectivas de negociación.

A pesar de estos significativos avances, CCOO considera que el anteproyecto presentado por el Departamento no es satisfactorio, por lo que no puede suscribir su redacción actual. Por ello ha emplazado al consejero y al gobierno de Catalunya a negociarlo sin prisas ni imposiciones con los sindicatos y con los representantes de la comunidad educativa. Es notorio el grado de incompetencia en la gestión dentro del actual Departamento. La última demostración de ésta ha sido la decisión precipitada y desafortunada de reducción y supresión del Bachillerato nocturno de manera unilateral. Precisamente en este sentido CCOO considera que la LEC debe incorporar medidas de evaluación de sus responsables políticos y gestores del sistema educativo.



CCOO recogerá firmas para reclamar otras medidas contra el fracaso escolar

CCOO ha iniciado una campaña de recogida de firmas entre los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza que se están viendo afectados por el Programa de mejora del éxito escolar de la Consejería de Educación, diseñado sin contar con la comunidad educativa ni con los representantes de los trabajadores, lo que, a juicio de CCOO, es un grave error de partida.

El fracaso escolar es una de las cuestiones más preocupantes para la comunidad educativa y reducirlo es objetivo de la sociedad actual y responsabilidad directa del MEC y Consejería de Educación, con la participación del resto de sectores implicados. La ejecución del Plan de Éxito Escolar en Castilla y León está perjudicando la vida cotidiana de los centros y por consiguiente el servicio que prestan. Si no se corrigen las disfunciones y lesiones que se están ocasionando a los derechos de los trabajadores (Docentes y PAS), se corre el grave riesgo de

fracasar en la mejora de la calidad educativa y de ocasionar un deterioro en la confianza de quienes tenemos que llevarlo a cabo, lo que comprometerá el éxito educativo futuro. No cabe utilizar las cifras de fracaso escolar para justificar programas que como este son un mal parche, sino que la respuesta, como hemos dicho reiteradamente, debe provenir de dentro del currículo y del sistema educativo.

Finalmente, CCOO denuncia la actitud propagandística de la Consejería, que ofrece datos que no ha podido contrastar sobre el "rendimiento" de un Programa que aún no ha sido evaluado.

La falta de rigor en las declaraciones públicas de los responsables de la Consejería no hace sino aumentar el malestar de trabajadoras y trabajadores, que se han visto obligados a participar en una serie de actividades sin que se haya contado con su opinión y sin el debido respeto a sus derechos laborales.

Constitución de la plataforma por la defensa del ciclo 0-6 años

SE HA constituido la Plataforma por la defensa del ciclo 0-6 años en Castilla y León, vinculada a la Plataforma estatal, y que aglutina a profesionales, familias, agentes e instituciones sociales, culturales y políticas, para que se reconozca el carácter unificado de la Educación Infantil como etapa y la consideración idéntica de sus dos ciclos.

Las asociaciones que componen la Plataforma han elaborado un manifiesto en el que se denuncia la poca importancia que en Castilla y León se da al ciclo educativo 0-3, al considerarle un tema menor

y de responsabilidad de las familias, así como que la Junta está cambiando el modelo de escuelas infantiles públicas, con carácter educativo, por guarderías "de garaje" (privadas) de carácter meramente asistencial.

La Junta alienta este tipo de situaciones porque no entiende la educación como un servicio de calidad que favorezca el desarrollo de los niños y niñas de estas edades, y en el futuro de nuestra sociedad, sino como un eje prioritario de la conciliación de la vida familiar y laboral.



Sin acuerdo en la negociación de las listas preferentes

LAS NEGOCIACIONES que se emprendieron a raíz de la desconvocatoria de las movilizaciones del personal interino en contra de la imposición de las listas preferentes de aprobados sin plaza, han concluido sin ningún tipo de acuerdo.

Pese a la petición de CCOO para que el Departamento modificara la base 13ª de la convocatoria de oposiciones y la Orden Foral que dio al traste con las normas de gestión de listas, éste se ha negado a ello con la excusa de que se crearía una inseguridad jurídica al modificar una convocatoria que estaba ya en marcha.

Por otro lado, el Departamento puso como condición la retirada de los recursos pendientes, interpuestos por la asesoría de CCOO en nombre de todos los sindicatos de la comisión de seguimiento del pacto, algo a lo que no podemos renunciar. ¿Y a cambio de qué?

Agotados ya todos los plazos posibles, no queda sino esperar a que se resuelvan los recursos y a confiar en que nos den la razón y quede claro que este Departamento se ha saltado el procedimiento negociador y ha impuesto un sistema de gestión de listas excluyente y más injusto que el que hubiera resultado de haber atendido nuestro requerimiento de negociación. Y si es así, deberá compensar a todos los que resulten perjudicados por el nuevo sistema.

Ampliación contrato y cobro del verano

OTRA de las medidas previstas en el pacto es la posibilidad de extender el contrato a los meses de verano a partir de cinco meses y medio trabajados a lo largo del curso. Hemos planteado en la comisión de seguimiento que esto se lleve a cabo ya para este curso mediante la modalidad de contratos de la Comunidad Foral de Navarra y, en todo caso, para aquellos cuyo contrato esté en vigor a 30 de junio, tal como recoge el pacto de manera literal.

En el supuesto de que la Administración no acceda a ponerlo en marcha para este curso, animamos a todos aquellos afectados a que efectúen la reclamación oportuna.

Una política nefasta que potencia el desequilibrio educativo

DESDE que en 1999 La Rioja asumió las competencias, la pasividad de los responsables de Educación ha permitido que algunos centros sostenidos con fondos públicos elijan a sus alumnos, provocando la concentración en algunos de éstos, casi exclusivamente públicos, de alumnos en situaciones sociales desfavorecidas.

Como consecuencia de ello muchos padres han optado por no matricular a sus hijos en esos centros. Sólo a la política de mirar a otro lado del Gobierno del PP le puede pasar inadvertido que precisamente los centros públicos o privados en los que se concentra el alumnado inmigrante o en riesgo de exclusión social son los menos solicitados por los padres.

Pero su política de acoso y derribo a la escuela pública no se queda ahí. Así, año tras año, cierra líneas en centros públicos de Logroño y las abre donde sabe de antemano que no van a tener demanda y evita hacerlo en las zonas de expansión de la ciudad. Mientras la Consejería planifica contra la escuela pública, permite que varios colegios concertados oferten una línea completa más.

Los centros públicos de la zona sur de Logroño tienen una demanda que supera con creces a la oferta. Pero es norma en

éstos advertir a los padres que no alcanzan la puntuación mínima para ser admitidos que presenten su solicitud en otro centro, lo que provoca un efecto de autorregulación del número de solicitudes presentadas en los centros públicos que se adaptan perfectamente a la demanda. Esta información sin duda no es ofrecida por los colegios concertados ya que, si así fuera, ¿qué sentido tiene solicitar un centro en el que de antemano sé que mi hijo no va a obtener plaza y que como consecuencia de ello no sé en qué centro va a ser admitido definitivamente?

Por ello, el hecho de que haya más solicitudes no siempre es significativo de que los padres prefieran la enseñanza privada. Sin embargo es algo que con sutileza proclama una Consejería a la que importa más la enseñanza privada que la pública, que es de su competencia. Por último, los responsables educativos del Gobierno regional presumen de que el 94% de los niños se escolarizan en el primer colegio elegido (el 92% en Logroño). Pero como hemos demostrado la demanda se adapta a la oferta y por eso muchos padres terminan solicitando en primer lugar el centro en el que saben que sus hijos van a ser admitidos, no el preferido.

El concierto del Bachillerato, un nuevo ataque a la escuela pública

LOS RESPONSABLES del PP han anunciado su intención de proceder a concertar en esta legislatura las unidades de Bachillerato de la enseñanza privada, con lo que se daría una vuelta de tuerca más a la escuela pública que imparte esta etapa desde la gratuidad y la integración social con cuotas de calidad y equidad difícilmente superables por la privada.

Con esta medida, el PP se pliega a los sectores más conservadores que desde hace tiempo vienen reclamando, incluso en los tribunales de justicia, que el Bachillerato sea también una enseñanza con-

certada. Si se confirman estas intenciones del Gobierno, CCOO iniciará un proceso de movilizaciones que aglutine a todas las fuerzas políticas y sociales que creemos en la escuela pública para frenar esta medida y conseguir lo que tanto tiempo venimos demandando: ventanilla única de matriculación, reserva efectiva de plazas para alumnos en situaciones sociales o culturales desfavorecidas, compromiso de escolarización de los centros concertados con este tipo de alumnos, y distribución equilibrada de los mismos entre todos los centros.

El Ayuntamiento de Murcia vuelve a regalar suelo público para el negocio privado

CCOO denuncia que el Ayuntamiento de Murcia interfiere en la planificación educativa del El Palmar poniendo a disposición de iniciativa privada un solar público de 6300 metros cuadrados

La Junta de gobierno municipal ha aprobado en su reunión del 12 de mayo desafectar una parcela de equipamiento escolar en El Palmar, para someterla a concurso público en vistas a la construcción y gestión de un "centro educativo concertado". Este hecho, lamentablemente reiterado, se produce tras unas jornadas de protesta de los vecinos de esta localidad por la situación decadente de los centros escolares públicos y la carencia de plazas suficientes en la red pública.

Como consecuencia de estas reivindicaciones, la Consejería de Educación se comprometió recientemente a la creación de un nuevo centro público.

Los padres y madres del Palmar y la comunidad educativa descubren ahora la razón de la tacañería y lentitud con que fueron tratados, y ven cómo desde otra Administración se boicotea la planificación educativa propiciando la conversión de un bien público en un regalo a quienes hacen de la educación de todos un motivo de negocio para unos pocos.

Ante esta nueva situación, CCOO reitera su rechazo a la política de privatización del derecho público a la educación; a la burla a que han sido sometidos los vecinos del Palmar sobre sus derechos y su patrimonio; a la práctica fraudulenta del Ayuntamiento de Murcia, anunciando conciertos educativos que no son de su competencia.

CCOO continuará trabajando en común con asociaciones y organizaciones en la denuncia de todas las situaciones de desatención a la escuela pública.

Los despropósitos de Alejandro I el Ocurrente

En el número anterior de esta revista analizábamos las posibles consecuencias laborales que puede acarrear la ocurrencia del conseller de Educación del País Valencià, Alejandro Font de Mora, de que se imparta la asignatura de Educación para la Ciudadanía en inglés

NUESTRO conseller sigue imparable con sus ocurrencias. La última ha sido el currículum de Bachillerato: en el borrador incluye solamente el horario del primer curso, y establece dos horas para Filosofía y Ciudadanía, y dos horas para Religión. Es decir, al contenido habitual de la asignatura de Filosofía se le añade la parte de Ciudadanía, pero se reduce una hora, quedando con la misma carga horaria que Religión.

La Consellería dice que ha duplicado el tiempo de Religión en primer curso porque en 2º no se imparte, cosa que hemos de creer a ciegas, porque, como decíamos, estamos analizando el horario de primer curso sin conocer el borrador de segundo. CCOO ha pedido que se mantengan las 3 horas de Filosofía en 1º y se repartan las dos horas de Religión, una en cada uno de los cursos.

Consecuencias laborales

Si la Consellería no lo modifica, la distribución que propone ahora puede tener consecuencias en los centros privados. Por un lado, puede provocar una reducción de la jornada del profesorado de Filosofía, ya que no sabemos si esta disminución de horas de esa materia va a ser compensada con un incremento en 2º curso. Por otra parte, necesitarán profesorado extra de Religión para el curso próximo, porque se van a juntar dos horas de 1º con una hora de 2º del plan antiguo, todavía vigente para ese curso. Los centros tendrán que contratar profesorado extra de religión y despedirlo el curso próximo porque ya no será necesario. ¿O tal vez

les harán un contrato de duración determinada por "acumulación de tareas o exceso de pedidos"?

Lo peor es que en el País Valencià hemos pasado de tener el mejor acuerdo de Centros en Crisis de todo el Estado a no tener nada. En el papel sigue existiendo el Acuerdo, pero entre la Administración y las patronales hace cuatro años que no se recoloca nadie, y los últimos que lo lograron están en una situación completamente inestable. De hecho, estamos a final de curso y todavía no se ha reunido la Comisión de Seguimiento para autorizar la entrada en la Bolsa de Centros en Crisis de las personas despedidas el 31 de agosto de 2007. Y los últimos años los docentes afectados no han tenido más salida que cobrar la indemnización legal, e ir a juicio para reclamar la incentivada, que les reconoce el Acuerdo. Esta es la situación, cuando nos podemos ver abocados a una nueva reconversión.

Alejandro I el Ocurrente también

agota la paciencia del profesorado de la enseñanza pública. La astracanada que supone impartir Educación para la Ciudadanía en inglés va a conllevar en la enseñanza pública graves conflictos en los claustros en cuanto a atribución horaria, condiciones laborales del profesorado interino (con una propuesta inicial sobre adjudicación de plazas que supondría la ruptura del Acuerdo de interinos) y funciones del profesorado de inglés. Queda también afectada la libertad de cátedra por una orden que permite una "versión B", de la asignatura en la que serían los padres y madres quienes decidirían los contenidos sujetos a estudio y evaluación.

A los disparates sobre Educación para la Ciudadanía y el currículum de Bachillerato hay que añadir el plan EXIT (de éxito, se supone, no de salida): trabajo voluntario en julio en las asignaturas de lenguas y matemáticas en vistas a (¡con 12 horas de clase!) recuperar las materias no superadas durante el curso. Dicho trabajo sólo se reconocerá como un curso de formación (¿?).

Ante tales ilegalidades y bufonadas, se ha iniciado una amplia campaña de movilizaciones con respaldo sindical unánime, con la excepción del ANPE. Comenzamos con concentraciones en las tres capitales de provincia y seguiremos con respaldos de los claustros y AMPAS, nuevas concentraciones y una manifestación. A esto hay que añadir la vía judicial abierta por CCOO consistente en un contencioso contra la orden de Educación para la Ciudadanía y una denuncia por prevaricación contra el conseller Alejandro Font de Mora.



Descubre una nueva forma de educar

LITERATURA

- Educar debe ser divertido y el cine es conocimiento y entretenimiento.
- La selección de películas se ha realizado con el asesoramiento de expertos en pedagogía y cine.



MÚSICA



- Con el certificado legal para la reproducción colectiva de las películas.



- Los educadores disponen de todos los elementos para educar con cine: películas, fichas didácticas sobre cada película y guías sobre cada tema.



- Colección de Literatura y Colección de Música
Cada pack incluye:
- 12 DVDs
 - 1 Guía temática
 - 12 Fichas didácticas
 - Certificado legal para la reproducción colectiva



PRÓXIMAS COLECCIONES:

HISTORIA • ARTE • CIENCIA Y TECNOLOGÍA • MULTICULTURALIDAD • SALUD • MEDIO AMBIENTE • DEPORTES • DERECHOS HUMANOS

directo360

cineaula
EDUCANDO CON EL CINE

directo360

Para más información: www.cineaula.com • 902 360 360 • info@cineaula.com



ATLANTIS
seguros

el servicio
asegurador de 
vinculado al comisiones obreras
sector docente



el seguro
de **auto**
a tu medida

8 opciones
combinables
para asegurar
tu vehículo

Servicio de Atención Telefónica
al afiliado/a

901 500 400

www.atlantis-seguros.es
enlinea@atlantis-seguros.es